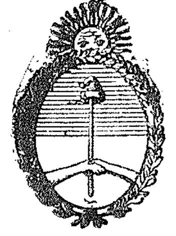
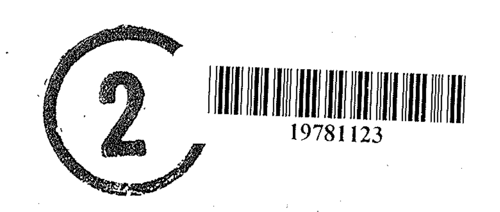






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 23 de noviembre de 1978

NUMERO

24.048

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Citren

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:.

1) SOCIOS: Fernando Horacio Norese, argentino, comerciante, casado, de 31 años de edad, C.I. Nº 5.653.765, domiciliado en esta Capital, en la calle Azcuénaga 1749; Horacio Rubén Divita, argentino, comerciante, casado, de 36 años de edad, C.I. Nº 5.003.606, domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, en la localidad de Ciudadela, calle Solís 690; José Eduardo Manuel Eiriz, argentino, comerciante, casado, de 46 años de edad, L.E. Nº 4.505.928 domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, en la localidad de Lanús, calle Sitio de Montevideo 66, 8º piso, departamento "F". — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1|9|78. — 3) Denominación: "CITREN SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Calle Medrano 776, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta, importación, exportación, reparación y servicios de motores, automotores, tractores, máquinas y equipos agrícolas, lanchas, veleros, acoplados, motos y sus partes repuestos y accesorios; b) Industrial: Fabricación y armado de piezas, partes y accesorios de motores, automotores, tractores, equipos y maquinarias agrícolas, lanchas, veleros, acoplados, motos; c) Inmobiliaria: Adquisición de inmuebles urbanos y rurales; su venta o permuta y operaciones vinculadas con la propiedad horizontal; d) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o el presente Estatuto. — 7) Capital social: El capital social es de Cuatro millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos cada una de valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de las asambleas ordinarias, hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión: puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) La representación social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, en su caso, quienes actuarán y harán uso de la firma social en forma individual. — 9) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. — 10) Directorio: Presidente: Fernando Horacio Norese; Vicepresidente: José Eduardo Eiriz; Directores: Horacio Rubén Divita y Ana María Minorini Lima. — 11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un ejercicio. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Podrán ser reelegibles. Organo fiscalizador: Síndico titular: Osvaldo Jorge Uribe; Síndico suplente: Daniel Audisio. — 12) El ejercicio social cierra **el 31** de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.310.— e. 23|11 Nº 13.318 v. 23|11|78

Ascor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodrigo Oscar Gazmuri Plaza, chileno, casado, de 39 años, ingeniero, C.I. 9.782.152, domiciliado en Viamonte Nº 965, Capital Federal; Alberto Ricardo Noguera, argentino, casado, de 49 años, empresario, C.I. 2.751.317, domiciliado en Viamonte 965, Capital Federal; por escritura del 24 de agosto de 1978, se constituyó la sociedad: ASCOR S.A. — Domicilio: Viamonte 965, 2º piso, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros tales como edificios para vivienda, oficinas, locales, depósitos, urbanización, subdivisión y loteo de tierras y efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Inversoras: inversiones en mobiliarios e inmobiliarios, papeles de crédito, títulos, bonos, debentures, su negociación por los sistemas o modalidades existentes o a crearse. — En particular las inversiones en inmuebles con características de vivienda común o económica que se destinen a locación de vivienda familiar permanente, de conformidad con las disposiciones de la Ley 21.771 y Resolución 368 S.A.V.U.; c) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías sociedades formadas o a crearse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse préstamos a interés con fondos de la sociedad o de terceras personas. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Capital social: es de 500.000.— pesos representado, por 50 acciones ordinarias de 10.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias, al portador, o nominativas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año. — La representación legal será ejercida por presidente y en caso de ausencia, vacancia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente. — Presidente: Rodrigo Oscar Gazmuri Plaza; Vicepresidente: Alberto Ricardo Noguera; Director: Ricardo Julio Benítez; Síndico titular: Julio Alberto Chemes; Síndico suplente: Virginia Martínez. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Res. I.G.P.J. Nº 148 del 30|10|78. — E|L: Ricardo - Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e. 23|11 Nº 13.160 v. 23|11|78

Incon

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad "INCON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA" por escritura de 29 de junio de 1977, ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra Casares, al folio 879 del Registro 60 a su cargo, y rectificatoria del 12 de julio de 1978, ante el citado escribano al folio 783, procedió a la modificación de sus estatutos y aumento de capital social, y emisión de acciones, la que fue resuelta por asamblea del 17 de junio de 1977, número 10, labrada a fojas 27 a 33 del Libro de Actas de Asamblea de la sociedad, citada por reunión de directorio del 23 de mayo de 1977, en la que se resolvió que con el nombre de Incon Sociedad Anónima, continúe el giro de la sociedad constituida originalmente con el nombre de Incon Sociedad

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|11|78 (16 pgs.)

Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, con domicilio legal y real en la Capital Federal, actualmente calle Balcarce 916, planta baja, departamento dos, su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 18 de mayo de 1967. — Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, representación, consignación, importación, exportación y|o distribución de artículos, materias primas, maquinarias para refrigeración industrial, comercial y|o familiar y sus complementos. — Industriales: A la fabricación, manufactura y|o producción de aparatos y equipos para refrigeración industrial, comercial y|o familiar, sus partes o elementos, máquinas, motores y herramientas y demás accesorios. — Agropecuarias: La compraventa de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos — Forestaciones y reforestaciones. — Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Constructoras: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización o loteo y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Su capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por cuatro millones quinientas mil acciones de un peso, valor nominal, cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La asamblea designará qué directores ejercerán los cargos de presidente y vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en forma individual e indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La citada reforma de adecuación y su rectificatoria fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 12 de setiembre de 1978, por resolución Nº 6.400.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e.23|11 Nº 13.178 v.23|11|78

Servifín

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INVERSORA,
INMOBILIARIA, DE MANDATOS
Y SERVICIOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SERVIFIN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INVERSORA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS". — Por escritura número 773, pasada el 2 de diciembre de 1977, al folio 2572, del Registro 223 de la Capital Federal, se elevó a escritura pública la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 26 de mayo de 1977, que decidió: i) Aumentar el capital social desde la suma de cien mil pesos a la de treinta millones de pesos. — ii) Emitir doscientas noventa y nueve mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por unidad y de cien pesos valorn ominal cada una y — iii) Modificar los artículos cuarto, octavo y decimosegundo de los estatutos sociales, que en el futuro quedarán redactados así: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 30.000.000.—, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10.— valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose formalizar el mismo por instrumento público." — "Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. — Los Directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio". — "Artículo 12: "Toda Asamblea debe ser convocada en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime" Por escritura número 399, pasada el 14 de julio de 1978, al folio 1201, del citado Registro 228, se elevó a escritura pública la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de abril de 1978, que decidió: i) aumentar el capital social desde la suma de treinta millones de pesos a la de ciento cincuenta millones de pesos; y ii) emitir un millón doscientas mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por unidad y de cien pesos valor nominal cada una, habiéndose proveído en resección a esta última la siguiente providencia". En cuanto a la escritura de fs. 9|13, tratándose de un aumento de capital dentro del quíntuplo del fijado en la reforma presentada, téngase presente para su oportunidad". Enmendado: 1977, Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160.— e.23|11 Nº 13.380 v.23|11|78

Casa Veneciani

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 2 de noviembre de 1977 y 15 de junio de 1978, otorgadas por ante el escribano público Andrés M. Bracuto, la sociedad "Casa Veneciani Sociedad Anónima Comercial e Industrial" por asamblea de accionistas celebrada el día 3 de octubre de 1977, ha aumentado su capital social y adecuado sus estatutos a la Ley 19.550, habiendo sido conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 11 de octubre de 1978, según Resolución Nº 6936, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: "CASA VENECIANI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio: Guayaquil 172/4, Capital Federal. — Duración 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Pública de Comercio. — Objeto: Comercial: Por la compra, venta, importación y exportación de productos plásticos, textiles, metalúrgicos, maderas y en especial fieltros de lana, yute y borras, cartones y panales, todos ellos relacionados con la industria automotriz. — Industriales: Por la fabricación y elaboración de productos plásticos, textiles, metalúrgicos, maderas y en especial fieltros de lana y yute y borras, cartones y panales, relacionados con la industria automotriz. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000.—, representado por 20.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una; cada acción tiene derecho a cinco votos. — Administración: Está a cargo de un director compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por un año. — Cierre: La fecha de cierre del ejercicio se efectuará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.23|11 Nº 13.361 v.23|11|78

Agropecuaria El Flamenco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AGROPECUARIA EL FLAMENCO S. A. Asamblea extraordinaria del 28/2/78. — Escrituras números 311 y 791 de fecha 11/4/78 y 27/7/78, otorgadas ante el escribano Sr. Benjamín Vitaver. — Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 6469, de fecha 15 de setiembre de 1978. — La sociedad modificó los artículos 4º, 9º y 14º de los estatutos sociales — Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto de valor nominal $ 100 cada una. — Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. — La asamblea podrá, asimismo, designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeren. — Los directores electos en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente. — Este reemplazará automáticamente al primero en caso de ausencia, renuncia, licencia, fallecimiento u otro impedimento. El directorio funcionará con la asistencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. — Los directores son reelegibles y serán remunerados conforme lo disponga la asamblea, con observancia de lo establecido al respecto en la Ley número 19.550 y normas reglamentaris. — Artículo 14: Las asambleas serán convocadas mediante publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. — En los avisos deberá mencionarse el carácter de la asamblea, así como la fecha, hora, lugar de la reunión, orden del día a tratarse y los recaudos especiales exigidos por el estatuto para la concurrencia de los accionistas. — La asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán durante tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Asimismo, de acuerdo con lo autorizado por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, ambas asambleas se podrán convocar simultáneamente, en cuyo caso, la asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo días, una hora después del fijado para la primera. — La asamblea unánime podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reunan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.23|11 Nº 13.376 v.23|11|78

Codine

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad: 14|9|1977; 24|7|1978. — Accionistas: Teresa Alvarez de Cotelo argentina, 38 años, casada, L.E. Nº 3.680.542, Montes de Oca 75, Avellaneda; Jesús Gómez, argentino, 51 años, casado, C.I. Nº 4.801.975, Núñez 5364, 2º, 10, Capital; Lucila Terees Alvarez, argentina, 26 años, soltera, L.C. Nº 6.387.341, Comodoro Rivadavia 6461, Avellaneda; Nelly María Stupcuk de Indarra Mendy, argentina, 55 años, casada, L.C. Nº 1.828.319, Comodoro Rivadavia 5037, Avellaneda; Marta Elsa Viglienghi, argentina, 34 años, soltera, L.C. número 4.674.007, Manuel Estrada 1337, Avellaneda: Oscar Domingo Saicito, argentino, 31 años, casado, L.E. Nº 4.536.516, Bogotá 856, 2º, A, Capital; Ana Morrone, argentina, 22 años, soltera, D.N.I. Nº 12.100.316, Santiago Valerga 924, Quilmes, Hortensia Beatriz Dávila, argentina, 31 años, L.C. Nº 5.251.435, empleada, Juan Zamora 1856, Remedios de Escalada; Roberto Antonio Berisso, Argentino, 46 años, casado, empleado, C.I. Nº 3.041.486, Junín 1151, 3º piso, B, Capital; Salvadro Santoro, argentino, 37 años, casado, L. E. Nº 4.317.395, Luzuriaga 970, Lavallol; Jorge García, argentino, 30 años, casado, D.N.I. Nº 5.219.582, Avda. Mitre 1829, 9º A, Avellaneda; Estanislao Debicki, argentino naturalizado, 41 años, casado, L. E. Nº 7.612.476, Chascomus 304, Lanús; Raúl Emilio Sánchez, argentino, 30 años, casado, L.E. Nº 7.595.100, Peña 3166, 8º A, Capital; María Clara Arbuet de Berti, argentina, 38 años, casada, abogada, L. E. Nº 6.620.861, Lambaré 145, Avellaneda, se constituye 'CODINE, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en ciudad de Buenos Aires, Junín 1151, 3º piso B., C. y F. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 7 miembros por un año; ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Presidenta: Teresa Alvarez de Cotelo; Vicepresidente: Jorge García; Director: Estanislao Debicky; Síndico Titular: Raúl Emilio Sánchez; Síndica Suplente: María Clara Arbuet de Berti; por un año. — Objeto: Financiera: Por el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales. — Préstamos a corto, largo o mediano plazo, con o sin interes. — Negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación de créditos en general con o sin garantías; compraventa de pagarés, letras u otros valores comerciales, con las operaciones excluidas de la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Para la compra, venta, y administración [illegible] inmuebles urbanos o rurales, incluso los afectuados por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus modificaciones. — Constructora: Para la construcción de obras civiles y públicas y la pavimentación. — Comercial: Para la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Industrial: Proyecto dirección, montaje e instalación de todo tipo de estructuras ya sean de madera, o metal para la construcción, todo tipo y fabricación de componentes para dichas estructuras.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.— e.23|11 Nº 13.210 v.23|11|78

Work Service

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA DE
SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTOS: escrituras de 4|11|976 ante Enrique Dardo Calegari, de esta Capital y de 7|7|978 ante Néstor M. Zelaya Silva, de Caseros, Prov. de Bs. Aires. — Otorgantes: Edmundo Enrique Clancy, argentino, nacido el 3|6|923, comerciante, L.E. Nº 4.212.041, domiciliado Virrey Liniers 577, piso 4º, "F", Cap. Fed. y Amanda Dominique, argentina, nacida el 6|8|940, cas. en primeras nup. con Eusebio Luis Almara, separada sin voluntad de unirse, Lib. Civ. número 3.955.560, comerciante, domiciliada en Mario Bravo 369, Cap. Fed. — Denominación social, Domicilio Legal "WORK SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA DE SERVICIOS Y MANDATOS", Reconquista 538, piso 1º, Dto. 14, "C", Cap. Fed. Término de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y|o aministración de inmuebles urbanos y|o rurales, propios o de terceros, inclusive operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — b) Financiera: Otorgamiento y|o recepción de préstamos e intermediación en la oferta y demanda de dinero en cualquiera de sus formas, con o sin garantías y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — c) Mobiliaria: Compra, venta y|o intermediación en la oferta pública de títulos, valores, acciones, debentures, certificados, letras y otros valores mobiliarios públicos o privados, nacionales y|o extranjeros, en el país o en extranjero. — d) Promotora de Inversiones: Participar y|o promover inversiones inmobiliarias, mobiliarias, de participación en sociedades y en negocios o actividades civiles o comerciales, en el país o en el exterior de capitales nacionales o extranjeros. — e) De servicios: Asesoramiento vinculado con la radicación de capitales y proyectos de inversión y desarrollo industrial en el país y en la zona de libre comercio de América Latina. — f) Comercial: Compra, venta, importación, exportación e intermediación en negociaciones en general. — g) Mandataria: Realizar toda clase de mandatos y represenetaciones, incluso gestiones, distribución, comisión, consignaciones, administraciones y toda otra clase de intermediación comercial. h) Impotadora y Exportadora: Importar y exportar mercaderías de terceros, promoviendo su colocación en el país y|o en el exterior de productos extranjeros y nacionales respectivamente. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estado, y sin perjuicio de recavar las respectivas autorizaciones a los organismos pertinentes para cumplir con los objetos que así lo requieran. — Capital social $ 2.000.000, representado por 200 acciones de $ 100 cada una las que se emiten en su totalidad en ordinarias clase "A", al portador de 5 votos cada acción y suscriptas en la siguiente proporción: el 50% cada uno de los socios fundadores. — Queda integrado el 25% en dinero efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años. — Fecha de ejercicios: anualmente el 30 de junio. — Primer Directorio: Presidente: Edmundo Enrique Clancy: Vicepresidenta: Amanda Dominique. Síndico Titular: Ctdor. Alberto Emilio Ron y Síndico Suplente: Dr. Alejandro Ramírez Llorens. Representación legal. Del presidente y vicepresidente en forma indistinnta. — Entre líneas: "de" Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.23|11 Nº 13.406 v.23|11|78

E. P. y C.

Empresa Pavimentadora y Constructora

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

REFORMA por asamblea del 2[illegible]|77, transcripta en escritura del 1º/7 y 14/11 del año 1977, ante el escribano Guillermo Julián Kent. — Nombre: E. P. y C. Empresa Pavimentadora y Constructora Sociedad Anónima, antes: Empresa Pavimentadora y Constructora, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y E. P. y C. EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Avda. Leandro N Alem 884, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: a) Construir edificios, obras hidráulicas, hidroeléctricas, viales, mineras, de pavimentación, gasoductos, oleoductos, obras portuarias, líneas de alta tensión, explotación de canteras y yacimientos, extracción de materiales para la industria de la construcción y sus respectivos transportes, como así cualquier otra clase de obras en general, públicas o privadas en en el país o en el extranjero. — b) Importar, exportar y reexportar materias primas en general, mercaderías y objetos manufacturados, herramientas, maquinarias, instalaciones, plantas industriales, motores, aparatos, instrumentos, implementos, accesorios y repuestos, producir y acopiar, comprar y vender materiales, maquinarias y herramientas para la construcción. — c) Realizar y proyectar forestaciones o reforestaciones de todo tipo de árboles y arbustos en tierras propias, de terceros u obtenidos en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales, efectuándo plantaciones maderables nuevas o ampliaciones de forestaciones existentes y/o explotación de montes o bosques naturales y/o cultivados, espacios arbóreos, suelos y zonas aptas para la forestación, elaboración de celulosa, pulpa de papel y sus derivados, explotación de aserraderos. d) Realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implemntación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y trabajos de desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificación e implementación de cultivos permanentes; de organización y explotación agrícola ganadera, cría de ganados de toda especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito, acopio y consignación de los mismos, su importación y exportación. — e) Explotación, exploración, comercialización de productos primaros de la minería propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con la industria extractiva, en un todo de acuerdo con el Código de Minería. — Capital: $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— cada una. — Directorio: De tres a diez miembros, por un año. — Enmendado: Leandro. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.— e.23|11 Nº 13.627 v.23|11|78

Hornolim

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 1976, la sociedad "HORNOLIM INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA", procedió a aumentar el capital social de la suma de diez mil pesos —al que había quedado reducido por imperio de la Ley 19.880 (artículo 1, inciso L)— a la de doscientos cincuenta mil pesos, mediante la emisión de 240.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y un peso valor nominal cada una; Reformar el Estatuto en lo concerniente al Capital y Objeto Social y Adecuar el mismo a las normas de la Ley 19.550. — Fecha del instrumento de adecuación: escritura pública del 21 de junio de 1977. — Domicilio social: Perú 851, Capital. — Objeto social: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la elaboración, fabricación, distribución, exportación e importación y venta de productos de limpieza para el hogar. — Capital social: , 250.000,— representado por 250.000 acciones de $ 1,— v|n. c|u. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndico titular y suplente por el término de 1 año. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.23|11 Nº 13.276 v.23|11|78

Casa Berra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 17|1|77; 9|12|77; constitu- de sociedad; accionistas: Raúl Celso Berra, casado argentino, 50 años, Libreta de Enrolamiento 4.025.539, comerciante, Alsina 1474, Capital; Domingo Leopoldo Riccio, casado, argentino, 56 años, L.E. 3.684.602 Pasaje Soria 4963, Capital Federal; Ana Prudencia Ruiz de Berra, casada, argentina, 55 años, L.C. 155.315, comerciante, Alsina 1474, Capital; Lilian Noemí Berra de Riccio, casada, argentina, 52 años, L.C. 5.532.407, Pasaje Soria 4963, Capital, se constituye "CASA BERRA SOCIEDAD ANONIMA", por transformación de "Casa Berra Sociedad en Comandita por Acciones" está inscripta Nº 2317, Fº 243 de Contratos Públicos; tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, plazo de 99 años a contar del 1º de enero de 1967; Objeto: a) Comerciales: relativas a la compra, venta de artículos por medio de tiendas, en especial las destinadas al vestido del hombre, la mujer y el niño. — Como asimismo toda clase de artículos de fantasía, juguetería, bazar y menaje, perfumería, artículos de limpieza, artículos del hogar y comestibles, pudiendo importar y exportar esos artículos; b) Industriales: confecciones de artículos de vestir; c) Financieras de aportes de capitales o inversiones en participación en sociedades o empresas constituídas o a constituirse, sean éstas privadas, mixtas, del Estado, civiles o comerciales y a personas para operaciones realizadas o a realizarse préstamos con o sin garantías, operaciones con valores mobiliarios, quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el del concurso público; capital $ 42.000,—; puede ser elevado al quíntuplo; administración 3 a 9 miembros un año; representación presidente del directorio, en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente, y en caso de ausencia o impedimento de ambos al director elegido al efecto; ejercicio el 31 de agosto de cada año; presidente: Raúl Celso Berra; vicepresidente: Domingo Leopoldo Riccio; vocales: Ana Prudencia Ruiz de Berra, Lilian Noemí Bera de Riccio; síndico titular: Vicente Mario Romeo; síndico suplente: Jorge Schrager por un año. — Enmendado: cargo — Lislian — Lillian. — E|L.: del Todo Vale.

Buenos Aires, novimbere 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.23|11 Nº 13.296 v.23|11|78

Hirondelle

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) Por decisión de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 26 de setiembre de 1977; General Ordinaria del 23 de noviembre de 1977 y General Extraordinaria del 26 de julio de 1978 de la sociedad "Santa Guillermina Sociedad en Comandita por Acciones", se resolvió la constitución de "HIRONDELLE SOCIEDAD ANONIMA" por escición de la anterior según resulta de las escrituras Nº 1786; 23 y 813, otorgadas en Buenos Aires, el 13 de diciembre de 1977; 12 de enero y 2 de agosto de 1978, respectivamente, todas del Registro 312 de esta ciudad, quedando la nueva sociedad constituida así: 1) Socios: María Juana Cristina Nazar Anchorena de Aldao, argentina, nacida el 23 de junio de 1919, casada en primeras nupcias con Martín Aldao, L. C. Nº 317.536; Mercedes Nazar Anchorena de Mihanovich, argentina, nacida el 26 de setiembre de 1908, casada en primeras nupcias con Nicolás Carlos Mihanovich, con L. C. Nº 513.362, ambas comerciantes, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 10º; Alberto Laureano Nazar Anchorena, argentino, casado en primeras nupcias con Sofía Fernández Guerrico, nacido el 6 de noviembre de 1913, C. I. de la Pol. Fed. Nº 911.802, doctor en química, domiciliado en la Avda. Roque Sáenz Peña 760, de esta ciudad; Benjamín Ramón Nazar Anchorena, argentino, nacido el 25 de enero de 1911, divorciado, abogado, con L. E. Nº 243.316, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 760, de esta ciudad; María Salud Nazar Anchorena, argentina, nacida el 5 de octubre de 1909, soltera, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 1.784.060, hija de Benjamín Nazar Anchorena y María Salud Arana, domiciliada en Avda. Roque Sáenz Peña 760, de esta ciudad y Josefina Nazar Anchorena de Zorraquín, argentina, nacida el 22 de abril de 1912, casada en primeras nupcias con Eduardo Alejandro Zorraquín, con L. C. número 4.048.199, domiciliada en Mariscal Ramón Castilla 2972, de esta ciudad, las tres últimas comerciantes. — 2) Fecha de constitución: Asamblea del 26 de setiembre de 1977 de la sociedad escindida "Santa Guillermina Sociedad en Comandita por Acciones", cuya acta se protocolizó por escritura Nº 1786 del 13 de diciembre de 1977, folio 4631 del Registro 312 de esta ciudad. — 3) Denominación: Hirondelle Sociedad Anónima". — 4) Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Esmeralda 155, piso 4º de esta ciudad. — 5) Objeto social: Artículo 3º) La sociedad tiene por objeto realizar en esta República o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal y la subdivisión de tierras o campos para su venta al contado o a plazos. — b) Construcciones: Mediante la construcción de edificios para su posterior explotación o venta en block o en propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: Artículo 2º) Su duración es de 40 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Artículo 4º) El capital social es de $ 447.900 (cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos pesos) representado por 44.790 (cuarenta y cuatro mil setecientos noventa) acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución respectiva será elevada a escritura pública en su oportunidad se abonará el impuesto de sellos, e inscripta en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, que durarán dos años en sus cargos. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo elegirse un suplente por el mismo plazo. — Primer Directorio: Presidente, Mercedes Nazar Anchorena de Mihanovich: vicepresidente, Juana Nazar Anchorena de Aldao; directores, Alberto Nazar

Anchorena, Benjamín Nazar Anchorena; María Saluc Nazar Anchorena y Josefina Nazar Anchorena de Zorraquín; síndico titular, contador Sergio A. Isla Casares; síndico suplente, contador Carlos A. Marino. — 9) Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente indistintamente o a dos directores, estos últimos actuando en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — En el acto constitutivo se emitieron, suscribieron e integraron con los bienes escindidos de Santa Guillermina Sociedad en Comandita por Acciones, 44.790 acciones ordinarias, al portador de cinco votos por acción y de diez pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.140.— e.23|11 Nº 13.631 v.23|11|78

Perfomar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Juan Pablo Bunge, con fecha 28 de junio de 1978, la sociedad "PERFOMAR SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 26 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de octubre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 6978, ha reformado el Artículo Cuarto de sus Estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto. — El capital social es de pesos trescientos millones representado por treinta millones de acciones de pesos diez valor nominal cada uno. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Raspado — sobre aumento de — capital — Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez Secretario.

$ 12.290.— e.23|11 Nº 13.458 v.23|11|78

Malepsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Israel Simón Lew, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 15|10|1933. L. E. Nº 4.548.340, domiciliado en Paraguay 1142, piso 12, "A" y Jorge Cipriano Peñalba, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 20|7|1935, L. E. Nº 4.164.337, domiciliado en Viamonte 1592, piso 6º, "I", ambos de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 27|7|1978. — Denominación Social: "MALEPSA S. A." — Domicilio: Viamonte 1592, P. 6º, "I", Cap. Fed. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producto de la actividad industrial y sus materias primas de directa aplicación, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación dentro del país o fuera de él. — Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación, elaboración, confección y transformación de productos de algodón, lana, seda, gasas, rayón, y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales, como así también cueros y pieles. — Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros, constitución de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras, que autoricen las leyes, con excepción de las operaciones previstas, en la Ley de Entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: La explotación en toda su forma de establecimientos agrícola-ganaderos. — Capital Social: $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Directorio: 2 a 7 miembros, mandato 1 año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. — Presidente: Israel Simón Lew, Vicepresidente: Jorge Cipriano Peñalba. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Eduardo Juan Visconti; Síndico Suplente: Natalio Estrin. — Representación Legal Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, — de noviembre de 1978. — E|L.: Viamonte 1592, 6º "I" Cap. Fed. — Vale. — S|R. Noviembre. — Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 29.890.— e.23|11 Nº 13.466 v.23|11|78

Haras Los Prados

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HARAS LOS PRADOS S. A. A. G. — Que por escrituras del 17|12|75 y del 20|7|76, ante el Escribano Demetrio M. Zubasti y resuelto por la Asamblea del 24 de julio de 1975, Haras Los Prados Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera, aumentó el capital social en la suma de $ 1.440.000, y adecuó sus estatutos al Decreto Ley Nº 19.550|72. — Domicilio legal: Lavalle 462, Cap. — Plazo de duración de la sociedad: 99 años a partir del 7 de mayo de 1957. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de explotaciones agrícolas-ganaderas, pudiendo sembrar, cosechar y vender cereales, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimiento sagrícola-ganaderos en toda la República, criar, comprar y vender hacienda y animales de pedigrée, criar, comprar y vender caballos pura sangre de carrera y hacer correr a los mismos, explotación de tambos. — Capital Social: Es de $ 1.500.000.— representado por 149 acciones ordinarias de $ 10.000.— valor nominal cada una, y 200 ordinarias de $ 50.— valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio. — La representación legal será ejercida por el presidente del Directorio. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.378 del 4 de julio de 1978. — E|l.: "Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera". Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.23|11 Nº 13.434 v.23|11|78

Armella

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 14 de agosto de 1978, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, al folio 2.210 del Registro 234 de su adscripción quedó constituida la sociedad ARMELLA SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 6.862 del 6 de octubre de 1978. — Socios: Ricardo Raúl Armella, 57 años, argentino, casado, comerciante, Libreta Enrolamiento 1.665.485, domiciliado en Las Heras 1454, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; María Dolores Taboada de Armella, 53 años, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica 1.265.912, domiciliada en Las Heras 1454, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Cristina Noemí Armella, 23 años, argentina, soltera, empleada, Documento Nacional de Identidad 11.371.410, domiciliada en Las Heras 1454, partido de Vicente López, y Ricardo Raúl Armella, 30 años, argentino, casado, comerciante, Libreta Enrolamiento 7.609.739, domiciliado en Adolfo Alsina 1344, piso primero, departamento 5, Vicente López. — Duración: 99 años. — Domicilio: Corrientes 534, piso noveno C, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la compra y venta, permuta, locación, leasing, producción, fabricación, elaboración, transformación y envasado de toda clase de máquinas, herramientas, materiales y mercaderías utilizados en la industria de la construcción y en especial pinturas, revestimientos, papeles pintados, alfombramientos y anexos para decoración; b) Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granjas. c) Promover y|o realizar la explotación de montes y bosques, la forestación y|o reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera. d) Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. e) Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales, a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; préstamos a interes, con fondos propios y|o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. f) Mediante el ejercicio de todo tipo de negocios de importación y exportación, de mandatos, representaciones, comisiones, remates, consignaciones o servicios civiles y comerciales, relacionados con los objetos detallados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — Capital: $ 50.000.000.— representado por 5.000 acciones de $ 10.000.— cada una valor nominal, acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente o a dos directores, quienes actúan, estos últimos conjuntamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Raúl Armella. Vicepresidente: María Dolores Taboada de Armella; Director: Cristina Noemí Armella; Director: Ricardo Raúl Armella (hijo); Síndico Titular: Dr. Osvaldo José Louzau: Síndico Suplente: Dr. Dionisio Oribe.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.190.— e.23|11 Nº 13.413 v.23|11|78

Telas y Decoraciones Visconti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de abril de 1978, elevada a escritura pública con fecha 13 de junio de 1978, pasada ante el escribano de Capital Federal Carlos Eduardo Salinas al folio 860 del Registro número 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas número 7094 del 17|10|78, la sociedad "TELAS Y DECORACIONES VISCONTI SOCIEDAD ANONIMA", procedió a modificar el siguiente artículo: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos), representado por 5.000.000 (cinco millones) de acciones de $ 1,— (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital deberán ser elevados a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Las emisiones de acciones, en su caso, también se elevarán a escritura pública. — Ambos actos se publicarán e inscribirán".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.23|11 Nº 13.536 v.23|11|78

Izicat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Julio Rodríguez, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 7 de noviembre de 1948, con Libreta de Enrolamiento 7.629.422, domiciliado en Argerich 2745, de esta Ciudad; Jorge David Wolfzun, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 15 de enero de 1950, con Libreta de Enrolamiento 8.037.471, domiciliado en Mendoza 3049, de esta Ciudad; Pablo Alberto Illarietti, argentino, soltero, empleado, nacido el 25 de febrero de 1955, con Documento Nacional de Identidad 11.427.676, domiciliado en General J. J. de Urquiza 2730, de Florida, Provincia de Buenos Aires; 2) Constitución: Por escrituras Nº 521 de fecha 1º de agosto de 1978 y su modificatoria Nº 592, de fecha 4 de setiembre de 1978, ambas pasadas ante el Registro Notarial Nº 487, de Capital Federal, de la adscripción del escribano Carlos A. Carabba; 3) Denominación: "IZICAT S.A."; 4) Duración: Es de noventa y nueve años contados desde su inscripción; 5) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de elementos relativos a la industria eléctrica, metalúrgica, electromecánica y electrónica; — B) Comerciales: Compra, venta, comercialización, promoción, mandato y distribución de los productos que industrializa; — C) Mandatos y servicios: La realización de todo tipo de proyectos, investigación, planeamiento y asesoramiento en materia de ingeniería consultora, con sus ramas específicas de estudios de todas clases en lo atinente a los aspectos financieros, económicos, legales y administrativos, para empresas u organizaciones públicas o privadas, nacionales, extranjeras o internacionales, así como la dirección de servicios y obras públicas o privadas para las mismas. Para el caso de asesoramientos que por razones de la materia, estén reservados a profesionales con título habilitante la sociedad refrendará dicho estudio con la firma de un profesional inscripto en la matrícula; — D) Importadora y exportadora: Por la importación, exportación, mandato y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país; — E) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; — F) Inmobiliaria: Por la compra, ventas fraccionamientos, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, ya sean propios o de terceros, inclusive todas las operaciones permitidas por las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal; — G) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, pudiendo acogerse en virtud de ello a los beneficios de la ley 21.771, u otras que la amplíen, modifiquen o reemplacen; — H) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituídas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución y transferencias de hipotecas y otros préstamos. — La sociedad no efectuará ningún tipo de las operaciones comprendidas por la Ley de Sociedades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: Es de seiscientos mil pesos, representado por seiscientas acciones de un mil pesos, valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas; — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a diez miembros, con mandato por un ejercicio; — 9) Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente los que actuarán individualmente: — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Daniel Julio Rodríguez; vicepresidente: Jorge David Wolfzun: director titular: Pablo Alberto Illarietti; — 12) Organo de fiscalización: Síndico titular: Dr. Edgardo Oscar Delbene; síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Balasso: — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año; — 14) Para todos los efectos los accionistas fijan la sede social en la calle Lavalle 1528, piso 6º, "L", Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.090.— e.23|11 Nº 13.532 v.23|11|78

Transporte Aéreo Rioplatense

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 22|12|1977: 25|8|1978; Asamblea 2|12|1977; aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto; sociedad: TRANSPORTE AEREO RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Reforma: Artículo 4º) capital $ 51.200.000.— dividido en acciones nominativas de $ 1.— y 5 votos, clase A, cada acción, puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.23|11 Nº 13.489 v.23|11|78

Agograf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 12 de setiembre de 1978. — Denominación social: "AGOGRAF S.A.". — Reforma del estatuto social. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: La explotación de las industrias de las artes gráficas en todos sus aspectos y modalidades, impresión de diarios, revistas, semanarios, libros, folletos, títulos, valores, afiches, etiquetas, documentos comerciales y bancarios y toda producción gráfica en general, como asimismo la adquisición e instalación de todos los elementos constitutivos de la planta industrial, inclusive las obras civiles. — b) Comerciales: Importación, exportación, representación, distribución y comercialización sin restricción alguna de todo elemento físico e intangible, constituyente o representativo de bienes de capital y|o consumo, relacionados con la industria gráfica, como maquinarias y repuestos, tecnología, papel, tintas, y demás elementos necesarios o accesorios, de su propia producción o de terceros, incluyendo los de carácter editorial, nacionales y extranjeros, como también desarrollar la actividad de medio de difusión, cuyo objeto es la difusión de mensajes que incluyen o no publicidad, mediante elementos portantes de la misma, de su propiedad o de terceros, utilizados bajo cualquier figura jurídica instalados en lugares expresamente seleccionados al efecto. — c) De prestación de servicios: Tomar por cuenta y orden de terceros funciones de asesoramiento, planificación técnica, difusión, ejecución, instalación, fijación o distribución, según corresponda, de anuncios, así como también la tramitación administrativa de los mismos. — Fecha de la asamblea que dispone la reforma: 12 setiembre de 1978. — S|testado: denominación. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.23|11 Nº 13.479 v.23|11|78

Oeste Metal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 17 julio 1978; Accionistas: Felipe Basilio Tribuiani, argentino, casado, 55 años, industrial, L. E. 2.00.026, Avda. de Mayo 1238, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires; Juan Martín argentino, casado, 44 años, industrial, L. E. 4.827.592, Alvear 1586, Ramos Mejía, vecinos de la provincia de Buenos Aires; se constituye "OESTE METAL S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; plazo cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; Objeto: a) fundición y recuperación de metales; b) comercialización, industrialización, importación y exportación de metales ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, aplicaciones, combinaciones, o estructuras técnicas; capital $ 10.000.000.—; administración de 3 a 5 miembros con mandato por tres años; Representación corresponde al presidente del directorio; y en su ausencia o impedimento al vicepresidente o cualquiera otro director en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Felipe Basilio Tribuiani; Vicepresidente: Juan Martín; Director: Horacio Luis Reyna; argentino, casado, nacido el 31|1|1934, empleado, L. E. 4.832.112, Arenales 473, Ramos Mejía; Síndico titular: Mario Victorio Crescenzio; Síndico suplente: José Comas; por un año; sede social: José Bonifacio 2718, planta baja, dto. 2.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.23|11 Nº 13.401 v.23|11|78

Marcelina Estancias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interino, Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del otorgante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guido Jamieson Whitney, argentino, casado, nacido el 10 de abril de 1931, hacendado, con C.I. 2.721.486, domiciliado en Segurola 183 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires: Enrique Curtis Whitney, uruguayo, soltero, nacido el 15 de enero de 1940, hijo de Guy Curtis Whitney y de Enriqueta Coy Jamieson de Whitney, hacendado, con C.I. de la Pol. Fed. 3.733.285, con domicilio en la calle Segurola 200, de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 3 de junio de 1977 por escritura Nº 751, pasada al folio 2033 y su complementaria de fecha 31 de agosto de 1978, por escritura número 930 pasada al folio 2699, ambas del Registro 312 de esta Ciudad. — 3) Denominación: "MARCELINA ESTANCIAS S.A.". — 4) Domicilio: Con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 345, piso 4º, oficina "11". — 5) Objeto Social: Tiene la sociedad por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Realización por cuenta propia o de terceros ed trabajos para la incorporación a la producción de tierras áridas, semiáridas o anegadas; forestación, fumigaciones, fertilizaciones, siembras y demás tareas específicas de la explotación agropecuaria; b) A la comercialización y transportes de productos, maquinarias, animales e implementos de y para la explotación agrícola ganadera; c) A la explotación y administración de establecimientos agrícolo-ganaderos y forestales; d) A la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales; su fraccionamiento o loteo o su venta por el régimen de la ley 13.512. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones vinculadas, directa o indirectamente con sus fines y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse su vigencia o anticipar su disolución por resolución de la asamblea. — 7) Capital social: El capital social es de $ 500.000, representado por 500 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una, al portador y de la clase "A", de cinco votos por acción. — Este capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo autoriza el art. 188 de la ley de sociedades comerciales. 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Los Directores electos, en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de impedimento o ausencia. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales requiere poderes especiales. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Primer Directorio: Presidente: Guido Jamieson Whitney; Vicepresidente: Enrique Curtis Whitney; Director titular: Patricio Gordon Whitney; Directoras suplentes: Enriqueta Coy Jamieson de Whitney y Diana Margarita Manington de Whitney; Síndico titular: C.P.N. Alberto Benito Tessi; Síndico suplente: C.P.N. Arminda Mori. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individualmente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.990.— e.23|11 Nº 13.632 v.23|11|78

Papeltex Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 1º|6|1976; 20|7|1978; asamblea 27|2|1976; aumento de capital, emisión de acciones, reforma y adecuación del Estatuto; Sociedad "PAPELTEX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con domicilio en la Ciudad de Bs. As. Av. Córdoba 1513, piso 3º; plazo de 99 años a partir del 7|12|1962; Objeto: a) Industriales: Explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización, comercialización, y distribución de celulosa y productos y subproductos químicos, plásticos, sintéticos, forestales, y demás materias primas necesarias para la elaboración de toda clase de papeles, cartulinas, cartones, envase e impresiones; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, de toda clase de mercaderías, materias primas y productos, la exportación de licencias, formulas, conseciones, patentes, marcas y procedimientos convenidos sobre la base de retribución en forma de comisión o regalía, el ejercicio o desempeño de representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones de los artículos y elementos enunciados en el inciso anterior; capital $ 8.655.000; Administración 3 a 7 miembros mandato un año; representación el Presidente individualmente, o el Vicepresidente y un Director o un apoderado, o bien por dos Directores, o por un Director y un apoderado; fiscalización una Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares por año, se elegiran igual número de suplentes; ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Emendado: "1976" Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.250.— e. 23|11 Nº 13.550 v. 23|11|78

Selftime

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: escritura 21|2|78; 21|4|78; 3|7|78 y 3|8|78; Accionistas: Jorge García, nacido el 9|1|54, comerciante, D.N.I. 11.097.954, casado; Roberto Grünberg, argentino, casado, nacido el 3|2|49, profesional en ciencias, L. E. 7.629.295; Norma Susana Lembergman, argentina, casada, nacida el 15|1|57, D. N.I. 13.565.964, empleada; Silvia Susana Somoza, argentina, casada, L.C. 5.986.367, nacida el 19|4|49, empleada, domiciliados en Viamonte 1592, 7º J, Capital Federal se constituye "SELFTIME SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1592, 7º J Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; Capital: $ 200.000. — Administración: 2 a 6 miembros mandato tres años; Representación: Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos de los Directores conjuntamente. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Jorge García; Vicepresidente: Roberto Grünberg; Directores Titulares: Norma Susana Lembergman; Silvia Susana Somoza; Síndico Titular: Jose Alfredo Alegre; Síndico Suplente: Zulema Pérez estos por tres años. — Objeto: Servicios, Asesoramientos y Mandatos: La prestación de servicios en cualquier modalidad que se refiere a la selección, provisión y administración de personal, ya sea temporario o permanente, para empresas privadas, mixtas y|o públicas utilizando en cada caso los profesionales que correspondan según las reglamentaciones que rijan cualquiera de las actividades señalizadas. Estos servicios a que se refieren este ítem, podrán prestarse en forma de mandatos en su más amplia acepción. Organizar, promover, planificar y desarrollar, también mediante el asesoramiento de los profesionales que correspondan para cada oportunidad, según las citadas reglamentaciones; obras civiles y|o públicas, en sus distintas etapas y modalidades. Industriales: Fabricación de cerámicos, premoldeados, viguetas, estructuras metálicas, aberturas y cerramientos. Inmobiliaria Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta y|o construcción de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, locación y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales propios o de terceros, cuya administración y explotación corran por su cuenta o sean confiados a la sociedad. Financieras: Toda clase de operaciones financieras incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, compra, venta, permuta de títulos o acciones y otros valores mobiliarios públicos, privados y|o mixtos. La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropeciarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas vitivinícolas, frúticolas, forestales, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, cruza, venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones, explotación de tambos, granjas, estancias y cualquier establecimiento agrícola. — Mineras: Mediante la explotación de canteras, minas propias o de terceros, asociados a terceros, extracción, purificación, almacenamiento y procesamiento de los materiales extraídos. Se exceptúan todas la operaciones relativas a la extracción de hidrocarburos y sus derivados. Asimismo podrá realizar trabajos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de cateos de minerales y análisis de subsuelos mediante las técnicas y los profesionales habilitados para cada caso. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales, destinados a la actividad de la industria de la construcción y extracción de minerales. — L|T: siguiente edicto. No Vale. E|l: y 3|6|76. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.970.— e. 23|11 Nº 13.553 v. 23|11|78

Arquión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorirzante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 168 de fecha 30 de marzo de 1978, pasada al folio 511 del Registro Notarial Nº 437 a cargo del Escribano Jose Maza [illegible] complentaria del 9 de octubre de 1978 comparecen los cónyuges en primeras nupcias Alberto Nicolás D'Ana, argentino, comerciante nacido el 4 de enero de 1943 con Libreta de Enrolamiento [illegible] y María del Carmen Gorostiaga de D,Ana, argentina, comerciante, nacida 28 de setiembre de 1942, con cédula de Identidad de la Policía Federal numero 7.773.193 ambos domiciliados en la calle Uriarte 2276, primer piso, departamento A, de esta Ciudad; Juan [illegible] Amespil, argentino casado, [illegible] nacido el 30 de Abril de 1941, con Libreta de Enrolamiento 4.580.321, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear número 1472, primer piso, departamento D, de ésta Ciudad; Carlos Alberto Quintana, argentino, casado comerciante, nacido el [illegible] de setiembre de 1946 con Libreta de Enrolamiento 5.525.028 domiciliado en la calle Caracas 2712, primer piso C, de Martínes, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Roberto Scirica, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de julio de 1943, con Libreta de Enrolamiento 4.970.607, domiciliado en Avenida Belgrano 3732, primer piso B, de ésta Ciudad. — Denominación: ARQUION S. A.; domicilio legal Charcas 5244; Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, al por mayor y menor de materiales de construcción, la provisión y colocación de cielorrasos, tabiques, revestimientos, parasoles, toldos y artefactos de iluminación. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y acabado de todo tipo de materias primas naturales o artificiales a fin de obtener los productos que comercializa. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — Financiera: Mediante el aporte, asociación o inverción de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, o a simples particulares, como asimismo invertir en negocios, dar préstamos a corto o largo plazo; dar y tomar garantías reales o personales, avales, fianzas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Capital Social: es de $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una accion. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán

Presidente y Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuleve por mayoría de votos presentes. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: a cargo de su Síndico Titular por el término de un ejercicio, la Asamblea puede elegir un suplente por igual plazo. — El ejercicio Social cierra el 31 de octubre de cada año. — Tipo de acciones emitidas: un millón de acciones clase A, con derecho a 5 votos por acción y cuatro millones de acciones clase B con derecho a un voto por acción. — Directorio: Presidente: Alberto Nicolás D'Ana; Vicepresidente: Juan Antonio Guillermo Anesyal Director titular: Carlos Alberto Quintana; Síndico Titular: Dr. Horacio Alberto Soto; Síndico Suplente Dr. Carlos González Araujo. E.L.: y Complementaria del 9|10|1978 — Vale. Sir: Noviembre, Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.240.— e.23|11 Nº 13.555 v.23|11|78

Lencería David Levy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 31 de octubre de 1977 la sociedad LENCERIA DAVID LEVY SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 17 de octubre de 1977 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 5.128 del 31 de julio de 1978, resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social fijando como: Capital: $ 2.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 1 voto.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.- e.23|11 Nº 13.623 v.23|11|78

Cormela

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CORMELA Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera, comunica que según escritura de fecha 1º de diciembre de 1977, pasada ante el escribano Ernesto Guerrico, registro 187 a su cargo y de acuerdo a lo establecido en la asamblea de fecha 9 de noviembre de 1977, y según Resolución Nº 3.257, de fecha 18 de mayo de 1978, de la Inspección General de Personas Jurídicas, fue modificado el artículo 1º del estatuto social en la siguiente forma: "Art. 1º — Con la denominación de CORMELA S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, funciona una sociedad anónima cuya denominación anterior era Corporación Mercantil Latinoamericana S. A. Industrial, Inmobiliaria y Financiera "Cormela". — Su duración es de 99 años a contar desde el día 14 de febrero de 1945, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, agencias y representaciones que podrá establecer en cualquier otro lugar del país o en el exterior".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.560.- e.23|11 Nº 13.621 v.23|11|78

Viruplac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 21 de junio de 1977 y 19 de diciembre de 1977, pasada ante la escribana J. M. H. de Mirat Gamboa, la sociedad "Viruplac" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Por asamblea de fecha 30 de noviembre de 1976 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 7.067 de fecha 17 de octubre de 1978. — Adecuó los siguientes artículos de los estatutos sociales. — Denominación: "VIRUPLAC" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: calle Paraná 312, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea a partir del 25 de octubre de 1961. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Importación y exportación de maderas; b) Industrialización mediante el corte, labrado y/o aserradero de toda clase de maderas nacionales y/o extranjeras y la obtención de los productos terminados o semiterminados que de ellas puedan derivar: puertas, ventanas, aberturas, muebles, etc., siendo esta enumeración meramente enunciativa; c) Comercialización de maderas nacionales y/o extranjeras, de maderas terciadas, aglomeradas, chapas de madera, placas y todos los derivados de la industria de la madera, sus productos, terminados o no, como así también de laminado plástico y de toda otra clase de revestimiento; d) Explotación forestal mediante la extracción y/o forestación de toda clase de especies de madera; e) Compra, venta de maquinarias para la industria de la madera; f) Compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; g) Préstamos, con o sin garantías, a corto o a largo plazo; aportes de capitales a personales, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; se excluyen las operaciones establecidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público; h) Otorgar garantías y/o avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. — Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene la personalidad de derecho que le confiere el artículo 2 del Decreto-Ley 19.550|72, pudiendo por lo tanto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos relacionados, directa o indirectamente, con el objeto social, entanto y en cuanto no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Capital: $ 27.500.000 representado por 27.500.000 acciones de $ 1 de valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dirección y administración. Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año, siendo reelegibles. — Representación legal: Corresponde al presidente, quien tiene el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940.- e.23|11 Nº 13.620 v.23|11|78

Tatsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: TATSA SOCIEDAD ANONIMA. — Por escrituras números 1.442 del 8|10|1977 y 1.259 del 17|7|1978, pasadas ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni. — Accionistas Peter Harrison Scriven, inglés, casado, comerciante, 35 años, C.I.P.F. 6.933.931, Dom. Zapiola Nº 41 de Lomas de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Ignacio Luis Smith, argentino, casado, licenciado en economía, 32 años, L.E. 5.269.660, Dom. en Carlos Pellegrini 961 de Capital, Félix Córdova Moyano, argentino, soltero, licenciado en economía, 32 años, con L.E. Nº 4.615.342, Dom. en Talcahuano Nº 1239, piso 19 I, Capital, Juan Agustín García Estrada, argentino, divorciado, licenciado en economía, de 33 años de edad, con L.E. número 4.439.177, Dom. en Suipacha 1172, piso 9º B de Capital. — Domicilio Avenida Corrientes 456, piso 14, oficina 144 de Capital. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Industrial: Producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y accesorios electrónicos y ópticos. — Comercial: Compraventa, permuta y distribución de todo lo que se relaciona con el objeto industrial. Importación y Exportación. Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Explotación de concesiones, privilegios, licencias, marcas, modelos, industriales, patentes de invención. — Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, explotación, división, loteo o la afectación a las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, permuta, construcción, locación, administración y comercialización en cualesquiera de las modalidades existentes o que se establecieren de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — Forestal y Agropecuaria: Forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especie maderable, así como la explotación y la formación de plantaciones de cualquier tipo. — La actividad agrícola ganadera, en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales. — El estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Inversora: Realización de préstamos, financiaciones y negocios creditivos de toda índole, con o sin garantía especiales, a corto, mediano o largo plazo. — Constituir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550|72. — Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. f) Consultora: Prestación e intercambio de servicios de asesoramiento, planificación, racionalización, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, promoción y asistencia a comunidades, asociaciones, mercados, países, provincias, municipos, comunas, instituciones, empresas, personas y/o entidades de cualquier naturaleza. — Realizar estudios de mercado, de prefactibilidad, de factibilidad, de preinversión y de circulación y radicación de capitales. — Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos, brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria de auditoría, administración comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. — Preparar bases y condiciones para licitaciones o concursos públicos o privados. — Asesorar bursátil y cambiariamente. — Seleccionar, evaluar y entrenar personal. — En los casos que así lo dispongan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, el asesoramiento deberá ser efectuado por profesionales con título habilitante - otorgado por la autoridad competente. — Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones de pesos 1 valor nominal cada una. — El Directorio está compuesto por un mínimo de cuatro y un máximo de diez miembros, con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al presidente o en su ausencia al vicepresidente. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Peter Harrison Scriven, vicepresidente: Ignacio Luis Smith. — Directores: Félix Córdova Moyano y Juan Agustín García Estrada, síndico titular: Juan Carlos Olima. Síndico suplente: Ernesto Repun.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.700.- e.23|11 Nº 13.613 v.23|11|78

Traubomatic

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 23 de abril de 1976, 2 de diciembre de 1976 y 13 de junio de 1977, pasada ante el escribano Ernesto Guerrico, la Sociedad Traubomatic, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, por asamblea de fecha 16 de marzo de 1976, y aprobada por Resol. I.G.P.J. Nº 4.109 de fecha 22 de junio de 1978. — Reformó: Razón Social: TRAUBOMATIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio Social: calle Dr. Rómulo S. Naón 3548, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de maquinarias y máquinas, herramientas para la industria metalúrgica y plástica; sus repuestos y accesorios; la prestación de servicios y asesoramiento técnico, el desempeño de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativos al objeto comercial indicado. b) Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias y máquinas herramientas para la industria metalúrgica y plástica, sus elementos, accesorios y repuestos. — c) Financiera: Mediante la inversión o aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios presente o futuros; compra y venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, la recepción de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las de seguros, bancos y a las que se refiere la Ley dieciocho mil setenta y uno, ni ninguna otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 1.750.000,00, representado por 1.750.000 aciones de $ 1, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por dos años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.23|11 Nº 13.618 v.23|11|78

De Dios Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DE DIOS Roberto Julio, argentino, divorciado de Elida Margot Acosta, nacido el 4 de enero de 1929, industrial, con L.E. 4.048.092, domiciliado en Donado 1764, Capital; de Dios Jesús Ramón, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Alfonso, nacido el 2 de agosto de 1924, industrial, con L.E. 4.009.588, domiciliado en Donado 1766, piso 1º, departamento "B", Capital; Alfonso de de Dios Carmen, argentina, casada en primeras nupcias con Jesús Ramón de Dios, nacida el 23 de junio de 1927, comerciante, con L.C. 0.138.633, domiciliada en Donado 1766, 1º "B", Capital; de Dios Fernando Luis, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Kozow, nacido el 22 de agosto de 1950, médico, con L.E. 8.400.885, domiciliado en Donado 1766, 1º "A", Capital; de Dios de Biancolini Ana María Susana, argentina, casada en primeras nupcias con César Augusto Biancolini, nacida el 23 de octubre de 1951, médica, con D. N. I. 10.129.424, domiciliada en Donado 1766, 1º "B", Capital; de Dios de Michelena Mónica Laura, argentina, casada en primeras nupcias con Horacio Alberto Michelena, nacida el 18 de noviembre de 1955, comerciante, Con DN.I. 12.011.956, domiciliada en Donado 1766, 1º "B", Capital; de Dios Graciela Liliana, argentina, soltera, comerciante, con D.N.I. 13.482.711, domiciliada en Donado 1762, Capital, nacida el 7 de junio de 1959, menor emancipada, según surge de la escritura de emancipación y autorización para ejercer libremente el comercio de acuerdo a los artículos 10 y 11 del Código de Comercio, de fecha 5|10|1977, ante el escribano Jorge D. Bianchi, al folio 1348, del Registro 211 de su adscripción, inscripto en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Departamento de Inscripción en el Libro de Emancipaciones bajo el Nº 869 año 1977 y en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27 de octubre de 1977 bajo el Nº 244, Libro 9 de venias para ejercer el comercio. — 2) 13 de junio de 1978, según escriutra pasada al folio 690, ante el Esc. Jorge Daniel Bianchi, adscripto al Registro 211 de la Capital Federal. — 3) "DE DIOS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Turin 3396, planta baja, Capital Federal. — 5) Constructora: Mediante la explotación del ramo de construcciones civiles o industriales, de cualquier tipo y en cualquiera de sus manifestaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento, permuta, explotación y administración de los bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros realizando todas las tareas inherentes a la agricultura y a la ganadería, recuperación de tierras áridas, y anegadas, forestación y toda otra actividad que tenga relación con el agro y la ganadería. — La sociedad podrá realizar operaciones vinculadas con el régimen de promoción industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 (un mil) valor nominal y 5 votos cada una. — 8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reempla-

za al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la persencia de votos presentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Roberto Julio de Dios; Vicepresidente: Jesús Ramón de Dios; Directores: Carmen Alfonso de de Dios, Fernando Luis de Dios y Graciela Liliana de Dios. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Antonio Víctor Tersi, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Emilce Edwin, nacido el 7 de noviembre de 1950, con L.E. 8.482.075, domiciliado en Carlos Calvo 633, piso 2º, Capital, y Síndico suplente: Ramón Eugenio Lemoine, argentino, nacido el 28 de febrero de 1943, con L.E. 4.409.306, casado en primeras nupcias con María Concepción Stagnita, ambos Contadores Públicos. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — 10) El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.530.— e.23|11 Nº 13.610 v.23|11|78

CCS
Compañía de Construcciones Civiles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 15|8|77 y 19|4|78 ante el escribano Alejandro A. Tachella, Costa, se constituye la sociedad anónima de "CCS COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.". — Domicilio: San Juan 1817, 2º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanización, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y|o privadas. — Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante otorgado con autoridad competente, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — Industrial: Mediante la construcción de embarcaciones de todo tipo, reparación y|o modificación de las mismas y explotación de astilleros. — Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de mercaderías, herramientas y maquinarias relacionadas con la construcción y la industria naval, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Y financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y financiaciones, en general con o sin garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 100.000, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 6 integrantes con mandato por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente ante ausencia, vacancia o impedimento de aquél. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente, duración un año. — Estatuto aprobado por la I.G.P.J. mediante Resolución 5256 del 2|8|78.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.23|11 Nº 13.509 v.23|11|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Tovi

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TOVI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Escrituras: 7 de abril de 1975; 2 de junio de 1975; 28 de diciembre de 1972 y 11 de agosto de 1978. — Asamblea: 2 de junio de 1975. — i) Luis Toschi, Miguel Toschi y Nello Hipólito Toschi, cedieron por venta a Juan Benito Mulleady y Adriana Vulliety Bracht, la cantidad de cien cuotas de capital comanditado de diez pesos cada una. — ii) Adriana Vulliety Bracht transformó cincuenta cuotas de capital comanditado en acciones de capital comanditario — iii) Se adecuaron los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550. — Denominación de la sociedad: "Tovi Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Centeno 3175, Capital Federal — Plazo: 90 años contados a partir del 1º de julio de 1969. — Objeto: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: la explotación, en todas las formas, de establecimientos agrícola ganaderos, forestales, fructícolas, granjas, cultivos forestales. — Comerciales: la compra, venta, permuta, consignación de semovientes, maquinarias agrícolas, frutos del país y productos agropecuarios, comisiones, consignaciones en general, representación y mandatos. — Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones a realizarse, compra y venta de acciones, títulos, monedas y debentures, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las ganancias previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley Nº 18.801 de entidades financieras u otras que requieran el concurso público — Capital: $ 80.000.— de los cuales $ 500.— pertenecen a capital comanditado, aportado por Juan Benito Mulleady, argentino, divorciado, de 46 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número 2.186.698 de P. Federal, domiciliado en Centeno 2175, de la Capital Federal, y $ 79.500.— a capital comanditario. — Administración y representación a cargo del socio comanditado. — Fiscalización: Síndico titular elegido por un año. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — La escritura relacionada de fecha 28|12|1972 en la cual se efectuaron las cesiones mencionadas, fue inscripta bajo el Nº 316 del libro 251 de Contratos Públicos. — Enmendado: 1972-1972, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.23|11 Nº 13.381 v.23|11|78

Inplex

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 1.450 (9|12|76) y Nº 226 (13|3|78) pasadas en el Reg. a cargo del Escribano J. E. Soldano Deheza, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 9|12|76 donde se adecuo y prorrogó el contrato social de socios comanditados; Carlos Hugo Ini, casado, argentino, nacido el 12|10|1959, C. I. Nº 5.840.233, domiciliado en J. Hernández 2040, piso 17, "A", Capital, comerciante; Magdalena María Alos, L. C. Nº 3.877.076, domiciliada en Córdoba 3858, piso 9º "M", Capital, casada, argentina, empresaria, nacida el 25|10|39; Carlos Alberto Antuña, C. I. Nº 2.520.160, domiciliado en Gurruchaga 2360, piso 5º "20", Capital, casado, comerciante, argentino, nacido 9|11|26; Moisés Ini, L. E. Nº 1.728.289, domiciliado en Florida 890, piso 30, dpto. "2", Capital, casado, argentino, comerciante, socios comanditarios: José Víctor Bolgar, C. I. Nº 2.742.392, domiciliado en Paraguay 610, Capital, casado, argentino, comerciante, de 54 años; Jorge Moisés Ini, C. I. Nº 733.239, domiciliado en Avda. del Libertador 3770, casado, argentino, industrial, nacido el 14|11|1914; Carlos Juan Jacobo Sucari, C. I. Nº 1.800.196, domiciliado en Ombú 3040, Capital, argentino, casado, industrial, de 56 años; René Pablo Emilio Marbec, L. E. Nº 443.711, domiciliado Castex 3342, Capital, casado, argentino, ingeniero, de 56 años y Moisés Ini, L. E. Nº 1.728.289. — Fecha constitución: 1|3|1967. — Denominación social: INPLEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio social: Paraguay 610, Capital. — Plazo de duración: 50 años contados desde el 1º/3/1967. — Objeto social: Inmobiliarias y de Construcciones: compra, venta, permuta de inmuebles, su administración, construcción y explotación, compra, venta de materiales, implementos y maquinarias para la construcción. — Financieras: aporte de capitales a personas o sociedades para negocios realizados o realizarse, otorgamientos de crédito en general, con garantías reales y|o personales o sin ellas, compra, venta y permuta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, la sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061. — Capital social: pesos 910.000.—, distribuido: Capital Comanditado: $ 10.000.— suscripto por partes iguales por los socios comanditados, capital comanditario: $ 900.000.— dividido en 90.000 acciones al portador de $ 10.— v|n. c|u. con derecho a 1 voto, ordinarias, clase "A". — Administración: por un Directorio integrado por los socios comanditados, con mandato por 5 años. — Fiscalización: por un Síndico titular y uno suplente con mandato por 1 año. — Representación legal: por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fecha cierre ejercicio: 31|12 de c|año. — Resolución. I. G. P. J. Nº 0.223 (25|8|1978). — Socio comanditario: Jorge Eduardo Cazzaniga, L. E. Nº 446.703, domiciliado en Arroyo 867, Capital, casado, argentino, ingeniero, 56 años de edad.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.23|11 Nº 13.403 v.23|11|78

Ablanedo y Compañía

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 23|5|77, escrituras del 2|6 y 21|11|77. Escr. Enrique R. Lagos y Juan Antonio Bruno. — Resolución I.G.P.J. 44 del 24|2|78. — Alfio Scuderi, vende, cede y transfiere a José Jorge Ablanedo, la totalidad de sus cuotas de capital en "Amlanedo y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" en la suma total de $ 1.000.— y se desvincula de la sociedad, en este estado los actuales socios proceden a la adecuación del contrato social, que en adelante queda redactado así: Artículo primero, con la denominación de "ABLANEDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" funciona esta sociedad. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social actualmente en la calle Tres Arroyos 2453, Dpto. 5, pudiendo establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en el interior y exterior del país. — Artículo segundo, su duración es de 99 años contados desde el 1º|1|78. — Artículo tercero, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales, por elaboración de productos lácteos, quesos, manteca, dulces y de confitería. — b) Comerciales, por la compra, venta, importación y exportación de los productos referidos en el inciso a) y sus derivados, el ejercicio de comisiones, representación y consignaciones. — c) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones, incluso inmobiliarias y financieras relacionadas con el objeto social. — Artículo cuarto, el capital social es de $ 1.500.000.— representado por 149.800 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 10.— valor nominal cada una, que corresponden al capital comanditario de $ 2.000.— que corresponden al capital comanditario del socio comanditado José Jorge Ablanedo. — Dicho capital social se halla totalmente suscripto e integrado. — Artículo sexto, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión y en el caso de pluralidad de directores, designarán de su seno un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija a remuneración. Deben prestar las siguientes garantías: $ 1.000.— en efectivo cada director. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, quien actúa en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el directorio. — Artículo octavo, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria, juntamente con el síndico suplente. — El síndico durará 1 año en ejercicio en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el art. 294 de la ley 19.550. — Artículo décimo segundo, el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán a) 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 %. del capital suscripto, remuneración de los directores con la limitación del art. 261 de la ley 19.550 y síndico. — c) el saldo previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reserva facultativa, se repartirá en concepto de dividendo a prorrata del capital integrado por los socios.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978.—
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.— e.23|11 Nº 13.295 v.23|11|78

Jocrisa

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la Sociedad JOCRISA S.C.A. por escritura del 23 de octubre de 1978 ante el escribano Héctor E. Lanzani al folio 2594 del Registro 391 de su adscripción se ha individualizado a quien corresponde el capital comanditario de Jocrisa Sociedad en Comandita por Acciones, siendo las siguientes personas: Adela Adelaida Conti de Giojelli 5.000 pesos; Adelmira Ana Morini de Serra cinco mil pesos; Adela Antonia Giojelli Conti de Serra cinco mil pesos; Jorge Javier Giojelli cinco mil pesos; Alberto Emilio Jorge Serra cuarenta mil pesos, lo que hace un total de capital comanditario de sesenta mil pesos. — E|L.: "en la Sociedad Jocrisa S.C.A. - Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978.—
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.23|11 Nº 13.394 v.23|11|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº [illegible] del 21 de noviembre de 1969, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lan Ro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del del Autorizante, se hace saber por Juzgado de Registro, Secretaría día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 15 de agosto de 1978, en la sociedad LAN RO S.R.L., el socio Alfredo Monterros, cede las 50.000 cuotas sociales de $ 10 cada una que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Daniel Alfredo Monterroso, 24 años, D.N.I. 10.960.560, soltero, domiciliado en José María Penna 187, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., argentino, comerciante; y éste las adquiere por el precio total y convenido de $ 500.000.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.23|11 Nº 13.254 v.23|11|78

Jorge y Sergio Howden

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Guillermo Howden, nacido el 30 de octubre de 1948, L.E. Nº 4.594.224, domiciliado en Bartolomé Mitre 2366 y Sergio Arturo Howden, nacido el 23 de julio de 1953, D.N.I. 10.841.043, domiciliado en Bartolomé Mitre 2831, ambos argentinos, casados, comerciante, vecinos de Saladillo, Prov. Bs. As. — 2) Contrato por escritura pública el 13 de octubre de 1978. — 3) Denominación: JORGE Y SERGIO HOWDEN S.R.L. — 4) Domicilio: Bolívar 1699, 2º piso, Cap. Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias agrícolas, industriales o viales. — 7) Capital social: $ 2.000.000. — 8) Dirección y administración: los dos socios con el cargo de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social: indistintamente cualquiera de ellos. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de agosto de cada año. — Sobrerraspado: de, 2º, vale. Sobrerraspado: noviembre: vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.23 11 Nº 13.257 v.23|11|78

Friado

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 2|11|78, el señor Victorio Lombardi (C.I. 2.159.927) vende y transfiere al señor Francisco Alaimo, argentino, separado legalmente, comerciante, de 50 años de edad, C. I. 2.830.494, domiciliado en Besares Nº 3128, J. Ingenieros, Prov. Buenos Aires la totalidad de las cuotas que tenía en FRIADO S.R.L. al precio total de pesos 1.500.000.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.23|11 Nº 13.258 v.23|11|78

Peu-Monroe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gerardo Piciana argentino, nacido el 14 de enero de 1931, comerciante, casado en primeras nupcias con Emilia Antonia Rodríguez, con L.E. Nº 4.065.942, domiciliado en Mexico Nº 3167, piso 2º 10, Vte. López, Pcia. Buenos Aires; Angel Miguel Bovalina, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1949, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz García, con L.E. número 8.076.546, domiciliado en Colodrero Nº 3366, Capital Federal y Alfredo Juan Carlos Leanza, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1935, comerciante, casado en primeras nupcias con María Inés Adamczak, con L.E. Nº 4.169.102, domiciliado en Gurruchaga Nº 2205, piso 2º 11, de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 1978. — 3) Razón Social: PEU-MONROE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Monroe 4460. — 5) Objeto Social: a) Servicios: mediante la explotación de talleres de reparaciones y reacondicionamiento de automotores y/o de sus componentes; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios para automotores: de las materias primas, materiales, piezas elaboradas o semielaboradas, conjuntos y subconjuntos y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación. — Mediante la compraventa de automotores usados y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 20 años contados a partir del día 25 de setiembre de 1978. — 7) Capital social: Se fija en la suma de $ 4.500.000, dividido en 4.500 cuotas de $ 1.000, cada una. — 8) Organización de la Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de a dos obligan a la sociedad. — 9) Fecha de Cierre del Balance: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.23|11 Nº 11.421 v.23|11|78

Nahuel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NAHUEL, Sociedad de Responsabilidad Limitada.— Elena Catalina Lascano, argentina, 10|1|45, soltera, bióloga, C. I. Nº 5.559.869, P.F., J. E. Uriburu 1089, piso 12, Capital; Amalia Laura Lascano, argentina, 17|4|47, casada, ama de casa, C. I. Nº 5.716.882, P.F., Santa Fe 1970, piso 14 C, Capital y Florencia Adriana Lascano, argentina, 20|12|49, soltera, arquitecta, C.I. Nº 5.763.125, P.F., J. E. Uriburu 1089, p. 12, Cap., constituyen lasociedad NAHUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en J. E. Uriburu 1089, piso 12, Capital. — Objeto principal: importar, exportar, producir, comprar, vender, distribuir, financiar y realizar operaciones de todo tipo, relacionadas principalmente con la comercialización en general de artículos de cuero. — Capital: $ 5.100.000. — Plazo: 5 años a partir del 16|10|78. Administración: las tres socias tienen carácter de gerentes, representan a la sociedad y tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: cierre el 1º de diciembre de cada año. — Fecha del instrumento 16|10|78.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.23|11 Nº 13.159 v.23|11|78

Danabel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fransoni Emilio José, argentino, comerciante, nacido el 16 de julio de 1925, casado en primeras nupcias con doña Delia Nélida Duri, L. E. número 4.325.374, domiciliado en Luis M. Campos 263, piso 8º, Dpto. 38, Capital Federal; Brusciano, Rafael Enrique, argentino, comerciante, nacido el 2 de enero de 1947, casado en primeras nupcias con Delia Cristina Fransoni, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.818.685, domiciliado en Maure 3325, piso 3º, departamento C, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 16 de agosto de 1978. — Denominación: "DANABEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Padua Nº 398 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: El objeto de la sociedad es realizar, por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros dentro del país y|o en el extranjero las siguientes actividades: Mediante la fabricación, importación, exportación, compra, venta y comercialización de todo tipo de maquinarias y equipos, con sus accesorios, repuestos y complementos, para la industria de la construcción, ferroviaria, naval, aeronáutica, petrolera y automotriz, incluyendo las representaciones, comisones y consignaciones de todos estos productos. — Duración: Diez años a contar desde su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000 dividido en cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: don Emilio José Fransoni, suscribe e integra 1.400 cuotas, equivalentes a un capital social de $ 1.400.000 y don Rafael Enrique Brusciano, suscribe e integra 600 cuotas, equivalentes a un capital social de $ 600.000. — Dirección y Administración: Estará a cargo indistinto de los socios Emilio José Fransoni y Rafael Enrique Bruschiano, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Firmarán con sus firmas personales anteponiendo a las mismas en forma impresa o manuscrita, la denominación social. — Fecha de Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.23|11 Nº 13.187 v.23|11|78

Centro Médico Cardiovascular de Buenos Aires

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ELISEO Víctor Segura, argentino, 14/6 41, casado, médico, Cédula de Identidad Nº 3.710.651, P. F., Callao 1330, 4º "B", Capital; Héctor Lardani argentino, 20|8|36, casado, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 5.161.142, Avda. del Libertador 3122, 1º "A" Capital; Héctor Alfonso González, argentino, 26|3|44, casado, médico, L. E. Nº 4.634.754 C. Rivadavia 60, Bernal, Prov. de Buenos Aires; Jorge Adolfo Albertal, argentino, casado, médico, L. E. Nº 4.128.984, 18|5|34, Avda. del Libertador 2687, 1º "D" Capital y Jorge Atilio Belardi, argentino, 30|4|47, casado, médico, C. I. P. F. Nº 5.878.990, Santa Fe 1159, 4º "H", Capital, constituyen la sociedad "CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES S.R.L.", con domicilio en Ugarteche 2997 - 3001, Capital Federal. — Objeto: Atención médica en general, prestación de servicios médico cardiológico, servicios clínicos quirúrgicos y todas las derivaciones y anexos, así como la asistencia de enfermos y pacientes. — Capital: $ 15.000.000. — Plazo: 5 años, a partir del 1º|1|78. — Administración: Gerencia colegiada integrada por los cinco socios, con carácter de geretnes, delegando la representación en Jorge A. Albertal y en su ausencia Héctor Lardani, con uso indistinto de la firma social, que también tendrán dos cualesquiera de los socios restantes conjuntamente en ausencia de los antedichos. — Ejercicio: al 10 de julio de cada año. — Fecha de Constitución: 30|9|1978, convenio privado. — La duración del mandato de los Gerentes será de dos años, pudiendo ser reelectos.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 13.910.— e.23|11 Nº 13.161 v.23|11|78

Servicios Integrados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Antonio Campos, argentino, casado, nacido el 1º de noviembre de 1937, técnico mecánico, L.E. Nº 4.259.316, domiciliado en Albariño Nº 1631, Capital Federal, Edgardo Carlos Venancio Pochettino, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1944, ingeniero industrial, L.E. 4.607.135, domiciliado en O'Higgins Nº 3440, 2º piso B, Buenos Aires; Osvaldo Antonio Deleo, argentino, casado, nacido el 21 de mayo de 1937, técnico mecánico, L.E. 5.613.242, domiciliado en Laprida 237 de Villa Lynch, San Martín; Roberto Ricci, argentino, casado, nacido el 10 de abril de 1934, ingeniero, L.E. 5.459.429, domiciliado en A. Bouchard Nº 2920 de Olivos. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 2|11|1978. — 3º) Razón social: SERVICIOS INTEGRADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: O'Higgins Nº 3440, 2º piso B, de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La comercialización de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo como así también la prestación integral de servicios automotores. — 6º) Plazo de duración: 40 años a partir del 2|11|1978. — 7º) Capital social: treinta millones de pesos ($ 30.000.000) dividido en tres millones de cuotas partes de diez pesos cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, requiriendose para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos cualquiera de los mismos, bajo el sello con la denominación social. — Los socios gerentes desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.23|11 Nº 13.259 v.23|11|78

Bella Vista

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: que por instrumento privado de fecha treinta (30) de junio de 1978 el señor Guillermo Alberto Artero cedió la cantidad de dos mil quinientas cuotas que tenía en la sociedad BELLA VISTA S.R.L. a los señores Roberto Oscar Michetti y Eduardo Losi por el precio de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) por partes iguales. — Cesión de cuotas: que por instrumento privado de fecha cinco (5) de julio de 1978 el señor Juan José Oriolo cedió la cantidad de dos mil quinientas cuotas que tenía en la sociedad Bella Vista S.R.L. al señor Eduardo Losi por el precio de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000). — Cesión de cuotas: que por instrumento privado de fecha catorce (14) de julio de 1978 el señor Eduardo Losi cedió la cantidad de dos mil trescientas cincuenta cuotas de las cuales mil seiscientas (1.600) corresponden a la señorita Susana Beatriz Sánchez y setecientas cincuenta (750) al señor Ricardo Antonio Oriolo, que tenía en la sociedad Bella Vista S.R.L. por el precio de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000).

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.23|11 Nº 13.285 v.23|11|78

Delta Color

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 16 octubre de 1978. — Socios: Hugo Eduardo Gorla, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 13.072.186, Aguirre 730, Capital; Matilde Luisa Conti, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D.N.I. 10.638.324, Aguirre 730, Capital, se cons-

tituye DELTA COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Santiago del Estero 454, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: la importación y exportación de toda clase de mercaderías; la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de artículos y productos de fotografía y audio. — Capital $ 2.000.000. — Plazo 12 años a partir del 1º de octubre de 1978. — Se nombra gerente a ambos socios, con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.370.— e.23|11 Nº 13.287 v.23|11|78

Importaciones Latino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 20|10|1978. — Socios: Sergio Hugo Melman, soltero, licenciado en economía, C.I. Nº 7.223.548, Eduardo Acevedo 42, planta baja A. Capital, Horacio Roberto Heilpern, casado, licenciado en psicología, 31 años, C.I. 5.564.528, Charcas 2556, 9º, Dto. 38, Capital, argentinos, constituyen IMPORTACIONES LATINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Corrientes 316, piso 5º, oficina 556, Capital Federal. — Objeto: la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital $ 500.000. — Plazo de 20 años a partir del 1º|10|1978. Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta, ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.150.— e.23|11 Nº 13.288 v.23|11|78

Constructora Ragan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 613 de fecha 29 de diciembre de 1977 el señor Simón Gerardo Guillermo Galanternik, que posee en la sociedad CONSTRUCTORA RAGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 1.100 cuotas de $ 10 cada una las cede, vende y transfiere a los señores Hugo Sergio Rapoport y Mario Luis Pagano, quedando la gerencia a cargo de los señores Hugo Sergio Rapoport, Mario Luis Pagano e Isaac Knecher, debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta. — Que por escritura Nº 26 de fecha 24 de febrero de 1978, la señora Eleonora Trilnik, que posee en la referida sociedad 1.100 cuotas de $ 10 cada una, las cede, vende y transfiere a los señores Hugo Sergio Rapoport y Mario Luis Pagano.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.— e.23|11 Nº 13.289 v.23|11|78

Domandec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Pupo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 27|10|78, en la sociedad DOMANDEC S.R.L., el socio Teodoro Battaglia, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus 333 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, a favor de sus consocios Eduardo Barassi y Antonio Zabatto, y estos las adquieren en la siguiente proporción: 166 cuotas el señor Barassi y 167 el señor Zabatto, y por el precio total de $ 333.000, el cedente renuncia al cargo de gerente, y los socios restantes modifican los arts. 4º, en relación a la proporción de integración del capital; 5º) en el sentido que ambos socios revisten el carácter de gerentes, durante el plazo de duración de la sociedad, con uso de la firma social en forma indistinta, y el 8º) en lo relativo a la distribución de utilidades.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.150.— e.23|11 Nº 13.256 v.23|11|78

La puntual de Morais Melo Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

SONSTITUCION de sociedad privada fecha 29/7/1977. — Socios: Abdón De Morais Melo, argentino, casado, 48 años, comerciante, Suarez 2723, Capital, L.E. 4.343.560, Luis De Morais Melo, argentino, casado, 45 años, comerciante, Zelarrayan 1765, L.E. 4.343.950, Capital: Denominación Social: "LA PUNTAL DE MORAIS MELO HNOS. S.R.L." con domicilio en Suarez 2719 Capital Federal; El objeto de la sociedad será la explotación de una empresa de transportes de mercaderías en general en todo el ámbito del país, utilizando al efecto los medios de transporte de su propiedad, pudiendo alquilar otros que considere convenientes a terceros la ejecución parcial o total de los mismos; Plazo: 20 años a partir del 1º de Agosto de 1976; Capital $ 500.000; Administración a cargo de ambos socios con uso de la firma social individual: Ejercicio el 31 de Julio de cada año. — E|L: "de MORAIS MELO HNOS" Vale — S|T "S.R.L." Vale.

Buenos Aires noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 10.370.— e.23|11 Nº 10.592 v.23|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día la siguiente información complementaria: Que en el edicto de LABERGE, SOCIEDAD ANONIMA, publicado el día 31|8|78, debe mencionarse que el Sr. Pedro Silvio Grynblat es de nacionalidad argentina, según surge de su documento de identidad, señalado en la escritura complementaria, de fecha 24|7|77, celebrada al respecto.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.880. e. 23|11 Nº 13.901 v. 23|11|78

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 1977, don Oscar Maurizio, renuncia al cargo de Gerente de: LA EMILIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que los socios: doña Emilia Díaz de Maurizio y don César Julio Maurizio aceptan dicha renuncia y acuerdan que don César Maurizio ejercerá en lo sucesivo la administración y representación legal de la sociedad en carácter de gerente, en los términos y condiciones del artículo sexto del contrato social.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.320. e. 23|11 Nº 13.761 v. 23|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por 10 días para que comparezca a estar a derecho a ASTOR, S.A., en autos Coag, S.R.L. c|Astor, S.A. y otro s|sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
A. M. C. de Dirañona y Vedia, secretaria
$ 4.800. e. 23|11 Nº 13.864 v. 24|11|78

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a JABLONSKI, CESLAO en autos: Sliwinska de Jablonski, Casimira c|Jablonski, Ceslao s| divorcio, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978.
Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 5.600. e. 23|11 Nº 13.974 v. 24|11|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos: Lopardo, Miguel y otros c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|usucapión, cita y emplaza a estar a derecho a don Eusebio Acebo, titular del inmueble de la calle Zelada Nº 7130, Capital Federal, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 6.400. e. 23|11 Nº 14.011 v. 24|11|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, con asiento en Cangallo 2445, piso 5º, cita y emplaza a FRANCISCO FRANCO y FELIPA MENDIETA, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos: Franco Carmen Concepción s|adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 5.600. e. 23|11 Nº 13.885 v. 24|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando José Pozo, comunica por cinco días que en los autos "ELECTROPHIN S.A.I.C. s|Quiebra", que se ha fijado el día 13 de abril de 1979, a las 10 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, fijándose plazo hasta el 14 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Pablo Roberto López, con domicilio en la calle Remedios Nº 4468, de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978.
— Fernando J. Pozo, secretario.
e.23|11-Nº 4.724 v.29|11|78

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber en los autos: CAVIGLIA S.C.A. y OSVALDO LUIS CAVIGLIA s|quiebra, a los fines del art. 188 de la Ley Nº 11.719 la solicitud formulada por la ex-fallida de su rehabilitación. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978.
Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 5.600. e. 23|11 Nº 13.855 v. 24|11|78

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: "ECHEVERRIA Y CIA. S.R.L., s|quiebra' incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 28.606), ha sido declarada culpable y fraudulenta la conducta de los socios gerentes de la fallida señores Rodolfo Echeverría y Félix del Prado. — La resolución de S.S., lleva fecha 18 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
e.23|11 Nº 4.727 v.29|11|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PEREZ GOUAILLE, MODESTO (EL CENTAURO) s|quiebra"; síndico el contador Máspero, Eduardo Miguel, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 6º piso, "I". — Fíjase el día 8 de febrero de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 5 de abril de 1979, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectuen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. — (Art. 93 y 94, inc. 4 y 7, de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
e. 23|11 Nº 4.726 v. 29|11|78

Nº [illegible]

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, cítese por un día en autos: "Pial S. A. s|incidente de calificación de conducta". — Expte Nº 25.457|69, síndico: Moisés Alculumbre, a presentarse a estar a derecho a los señores: ALCIDES OMAR GAUDIOSO e IRMA IRIGOYEN DE GAUDIOSO, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente en este proceso (art. 242, inc. 5º, de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 23|11 Nº 4.725 v. 29|11|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra de "GULLA, RAFAEL LUIS", síndico Ricardo Agustín Sanclemente, con domicilio en la calle Cangallo 1610 piso 7º, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de noviembre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 20 de abril de 1979 a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e.23|11 Nº 4.728 v.29|11|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos: "Pazmalimen, S.A.F. y C., s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita por un día a los señores ALFREDO OLAECHEA, ENRIQUE PASMAN y VICTOR FRANCISCO BELTRAME, conforme a lo dispuesto por el art. 248, inc. 5º de la Ley Nº 19.551, a que comparezcan dentro del plazo de diez días por sí o por apoderado y formulen sus descargos y ofrezcan las pruebas, debiendo agregar la documental en el mismo acto.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.
e.23|11 Nº 4.729 v.29|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "HILTON S.R.L.", declarada el día 10 de noviembre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 20 de febrero de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 26 de abril de 1979, a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Rogelio Emilio Pascual Montoto. — Domicilio: Vidal 2378, 7º "E".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
e.23|11 Nº 4.730 v.29|11|78

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de LADY WINDSOR S.A.C.I.F. e I.; síndico Enrique H. Picado, con domicilio en la calle Julio A. Roca 7[illegible], piso 5º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1979, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y docu-

mentos del mismo a ponerlo a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de conisderarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del mismo. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e.23|11 Nº 4.731 v.29|11|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, hace saber la disolución producida el 3 de julio de 1978 de la sociedad de Hecho integrada por los señores José Puigdomenech Baste y Manuel Rodríguez Edit, que gira bajo la denominación de INTERNATIONAL BUSINESS CO., domiciliada en Gorriti Nº 3638, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 4.880. e. 23|11 Nº 13.999 v. 23|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad por opción a JAIME ANTONIO MANQUEZ ROJAS, con domicilio en Méjico 2154, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|11 Nº 4.738 v. 23|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a WIECZOREK, MARIA LUDOVICA RITA, con domicilio en Yerbal 879, piso 4º, Dto. 8, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.23|11 Nº 4.739 v.23|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a LAGE SUAREZ, SEVERINO, con domicilio en Republiquetas 2915, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.23|11 Nº 4.740 v.23|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a ARRETCHE GARCIA, ATILIO ANIBAL, con domicilio en Doctor Enrique Finochietto 566, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.23|11 Nº 4.741 v.23|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a ACOSTA ZUNINI, RAUL MARIA, con domicilio en Olavarría 486, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.23|11 Nº 4.742 v.23|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, confor me al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Patricia G. de Gatzke	10|10|78	Sucher FRIEDBERG	23|11	27|11|78	13.387	4.000
2	4	Horacio R. Granero	8|11|78	MARIA CRISTINA LEPIANI DE FERRARI	23|11	27|11|78	13.266	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|10|78	DOMINGO DONATO AUFIERO	23|11	27|11|78	13.303	4.000
2	4	Horacio R. Granero	10|10|78	JOSE MALLEUS	23|11	27|11|78	13.304	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	8|11|78	JUAN JOSE EMILIO FALCONE	23|11	27|11|78	13.157	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	14|11|78	Amelia Lema de Carlucci	23|11	27|11|78	13.206	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	15|11|78	MARIA DIAZ DE CARRO	23|11	27|11|78	13.165	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|11|78	MARIA TERESA LOPEZ de ANCORA	23|11	27|11|78	13.171	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	14|11|78	LORENZO JUAN SALADE y ELADIA AZAGRA de SALADE	23|11	27|11|78	13.239	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	14|11|78	CATALINA GROSS o CATALINA GROSS de LEVY	23|11	27|11|78	13.242	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|10|78	PEDRO HUMBERTO SEELIGER	23|11	27|11|78	13.308	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|10|78	REYNALDO HOMERO GATTI	23|11	27|11|78	13.264	4.000
5	9	Jorge R. Videla	28|7|78	ALBERTO BASILIO OCIO	23|11	27|11|78	13.247	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13|11|78	María Perpetuo Socorro GAZTELU viuda de BERRA	23|11	27|11|78	13.223	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|78	LUISA FRANCISCA CALLONI de BOUSO y ROBERTO ANGEL BOUSO	23|11	27|11|78	13.307	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6|11|78	Marcelo Félix Boucau	23|11	27|11|78	13.410	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|78	FILOMENA DESETA DE MARTINI	23|11	27|11|78	13.163	4.000
6	12	Luis A. Dupou	13|11|78	JUAN LORENZO	23|11	27|11|78	13.195	4.000
7	13	Rolando H. Falke	17|10|78	Gualberto José MARTIN	23|11	27|11|78	13.213	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|11|78	CITRO DE PACIELLO CARMELA	23|11	27|11|78	13.278	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|11|78	ENRIQUE GIAMBONI o GIAMBONA	23|11	27|11|78	12.959	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5|10|78	Orlando SERVIDIO	23|11	27|11|78	13.243	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º|11|78	MIGUEL ANGEL CARCANO	23|11	27|11|78	13.164	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|7|78	DORA PARMAKSIZIAN de KAMBURIAN	23|11	27|11|78	13.246	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|11|78	Juan Carlos Rodríguez	23|11	27|11|78	13.379	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	8|11|78	MICAELA ELENA LUZZI de BLASCO	23|11	27|11|78	13.180	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|11|78	CIRILO AMADO ZEBALLO	23|11	27|11|78	13.353	4.000
10	19	Martín J. Durand	14|11|78	JULIO JESUS LOPEZ	23|11	27|11|78	13.188	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|11|78	TERESA DI NAPOLI de GULLO	23|11	27|11|78	13.192	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	14|11|78	Arturo Cándido Eugenio SCALA	23|11	27|11|78	13.281	4.000
11	21	Julio Campos	8|11|78	Fermina Ersira Olmos de Arconada	23|11	27|11|78	13.356	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	14|11|78	RUBEN DARIO GODOY	23|11	27|11|78	13.182	4.000
11	21	Julio Campos	7|11|78	Fernández de Galuzzi Elvira	23|11	27|11|78	13.340	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	31|10|78	FRANCISCA CAROLA PUGNO de GOI	23|11	27|11|78	13.277	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	10|11|78	JULIO VALENTIN CARNICER	23|11	27|11|78	13.153	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	15|11|78	Carlota BOHM Viuda de KREBS	23|11	27|11|78	13.214	4.000
13	25	Fernando P. Saguier	2|10|78	CARLOS GHISONI	23|11	27|11|78	13.322	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva	28|7|78	MAUTICIO o MAURICIO GALLEGO	23|11	27|11|78	13.190	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|11|78	FEDERICO UNGER	23|11	27|11|78	13.154	4.000
14	27	José L. Baruso	10|11|78	MARCELINA AMELIA GIOVA	23|11	27|11|78	13.155	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|78	Bruno Bernardino Cristian ROAT	23|11	27|11|78	13.146	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10|11|78	ALBERTO VISCONTI	23|11	27|11|78	13.185	4.000
15	30	José L. González	10|11|78	LEON BERMAN	23|11	27|11|78	13.346	4.000
15	30	José L. González	4|10|78	JUAN PEDRO EUGENIO LASALLE OCAMPO	23|11	27|11|78	13.224	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	7|4|78	SANTO PAPPALARDO Y JOSEFA GURGONE DE PAPPALARDO	23|11	27|11|78	13.134	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	5|4|78	VICENTE LUCCIO y CARMEN BOCHICCHIO de LUCCIO	23|11	27|11|78	13.177	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	13|11|78	Juan BENEDEK	23|11	27|11|78	13.245	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	16|11|78	Federico Guillermo Heriberto KOBOLD y Elisa Frieda HORRLE de KOBOLD	23|11	27|11|78	13.374	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	8|11|78	ANA DI GRAZIA de GRIMALT	23|11	27|11|78	13.226	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|11|78	ELIDA CASTAGNETTI DE ARGENZIO	23|11	27|11|78	13.274	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	6|11|78	Mauricio Nicolás SEMINARA	23|11	27|11|78	13.194	4.000
22	43	Hernán L. Coda	16|11|78	MARIA SUSANA PAYO de VEGA y GREGORIO HUMBERTO VEGA	23|11	27|11|78	13.255	4.000
22	43	Hernán L. Coda	14|11|78	WALTER GRUNEBAUM	23|11	27|11|78	13.152	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	1º|11|78	HIPOLITO FRANCISCO MUÑOZ y FLORENCIA MORENO DE MUÑOZ	23|11	27|11|78	13.383	4.000
25	49	Luis A. Anaya	13|11|78	José ALONSO	23|11	27|11|78	13.377	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|78	FRANCISCO LORAS	23|11	27|11|78	13.392	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	JOSE MARIA RICO	23|11	27|11|78	13.248	4.000
27	53	Ana M. Luaces	10|11|78	SALVADOR FERRUGGIA	23|11	27|11|78	13.184	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	20|10|78	PEDRO LOTTINI	23|11	27|11|78	13.202	4.000
28	56	José L. Gallo	16|11|78	LUIS HERNANDO GRIFFI	23|11	27|11|78	13.388	4.000
28	56	José L. Gallo	4|10|78	Sabina Charras de Orobio	23|11	27|11|78	13.240	4.000
28	56	Dora A. Gesualdi	4|10|78	FRANCISCO BONELLI	23|11	27|11|78	13.297	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	14|11|78	LUIS CANEVARI	23|11	27|11|78	13.358	4.000
29	58	Marta A. Beiró	31|10|78	ERNESTO ENRIQUE ORTIZ de ROSAS	23|11	27|11|78	13.338	4.000
29	58	Marta A. Beiró	26|10|78	JOSE NORBERTO ROSA y EFIGENIA FUMERO DIAZ de ROSA	23|11	27|11|78	13.272	4.000
30	59	Luis J. Carballido	10|11|78	Emilio BLASCO	23|11	27|11|78	13.181	4.000
*	1	Víctor F Liberman	27|10|78	Gerónima LAGO	23|11	27|11|78	13.179	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial Nº 1

e.23|11 Nº 1.282 v.27|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA RAMONA RODRIGUEZ DE LONGO, L.C. Nº 5.900.243, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 8.847, que se le sigue por inf. art. 256 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.23|11 Nº 4.732 v.29|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA MARGONARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta falsificación documental, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —

La Plata, 10 de noviembre de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.23|11 Nº 4.733 v.29|11|78

MAR DEL PLATA

Por disposición S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a HERNAN ANGEL DEL GROSSO, L.E. Nº 4.127.449; ANGEL RICARDO MOSCHCOVICH, L.E. número 4.386.329 y a ESTELA FLORA FRIDMAN DE MOSCHCOVICH, L.C. número 9.932.758, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 1.153 "Banco Nación Argentina s|denuncia defraudación, etc.", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e.23|11 Nº 4.734 v.29|11|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ZOILO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 17.250, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 1º de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secreatrio.

e.23|11 Nº 4.735 v.29|11|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ALBERTO FIASCHI y JOSE ABRAHAM BORDINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. a los arts. 142, inc. 1º, en conc. real. 181, inc. 1º. del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Rosario, 11 de octubre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.23|11 Nº 4.736 v.29|11|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 173, inc. 2º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 1º de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.23|11 Nº 4.737 v.29|11|78

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en autos: "FUENTES, LUIS HUMBERTO s|carta de ciudadanía" (Expte. Nº 496, año 1976) se ha dictado la resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 24 de octubre de 1978. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la naturalización como argentino a don Luis Humberto Fuentes, hijo de Apolimar Fuentes y María Olga Fuentes, nacido el 4 de marzo de 1935, en Imperial, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado, con instrucción y domiciliado en esta ciudad. Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, publíquese en el Boletín Oficial y fecho, archívese. Fdo.: Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal".

General Roca, 10 de noviembre de 1978. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.23|11 Nº 4.743 v.23|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio: "CREAR, CREDITO ARGENTINO S. A., c|ORELLANA, ESTELA DEL CARMEN, s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 3.267, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1978, a las 10.15 horas, el inmueble ubicado en la calle Sáenz Valiente 381, sin chapa, entre los números 375 y 395, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, designado como lote 16 de la manzana H. Edificio en demolición, en el estado en que se encuentra. Superficie del terreno 151,12 m2. — Ad corpus.— Se encuentra desocupado. Base $ 15.515.403. — Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado fiscal cinco por mil, todo en efectivo. — Horario de visitas: De lunes a viernes de 8 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Hay volantes que se pueden retirar en Cangallo 1233, Capital.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 21.600 e. 23|11 Nº 13.783 v. 27|11|78

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio: "GENTILE, CARLOS FERNANDO y otros, c|MITILIERI, CARMELO R., s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 24.925|16, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, el terreno baldío y desocupado, ubicado en Banfield, partido de Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires, calle Rincón 60, entre Carlos Pellegrini y vías del ferrocarril, lindero a la propiedad identificada con el Nº 80. — Mide 30 m en los costados N. y S., 71 m al O. y 61m30 al E. Superficie 2.124,50 m2. — Nom. Cat. Circ. III, Secc. A, Manz. 56, Parc. 12. — Base $ 15.074.562. Contado. Se visita de 10 a 18 horas. Seña 8 o|o comisión 3 o|o, sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 16.800 e. 23|11 Nº 13.843 v. 27|11|78

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos: "Dillon de Odorisio, Celia, c|Dillon, Roberto, y otros, s|división de condominio". Expediente Nº 23.769, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán, el martes 28 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital Federal, la propiedad ubicada en Mar de Ajó, partido de General Lavalle, calle Azopardo s|n., entre H. Yrigoyen y Avda. Lavalle, conocida como Villa Dillon, edificada en lote 16 b, de la manz. 5 y que mide 15 m de frente por 35 m de fondo. Sup. 525 m2. Base $ 3.615.000, al contado. Desocupada. En la venta se incluyen los muebles y objetos existentes en la propiedad y el lote de terreno ubicado en la localidad de Wilde, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Malvinas Argentinas, lindero al Nº 6889, entre Yapeyú y Lynch, que mide 8m66 de frente al N.E. por 22m25 de fondo. Superf. 192mc41. — Base $ 731.600, al contado. — El terreno se encuentra ocupado por la señora María de Paolinelli como inquilina, siendo todas las mejoras existentes en el terreno de su propiedad. — Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. La propiedad en Mar de Ajó se visita los días viernes y sábados de 16 a 18 hs. y domingos de 10 a 13, y el terreno en Wilde los días martes y miércoles. — Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 27.600.— e. 23|11 Nº 13.944 v. 27|11|78

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio: "CREDITO LANUS S.A., c|ALVAREZ DE ROZZA, NORA, s|ejecución hipotecaria". Exp. Nº 36.879, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital Fed., el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de Chacabuco, Prov. de Buenos Aires, calle Ituzaingó, hoy Remedios de Escalada de San Martín 131, entre Alvear y San Juan, cuyas medidas son 8 m de frente al S.E., 48 m al S.O., 7m165 al N.O. y el rumbo N.E. se compone de 3 rectas que del N.O. hacia el S.E. miden 10 m, dobla hacia el N.E. en 635 mm para seguir nuevamente hacia el S.E. 38 m. — Superficie 375,65 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 30, Parc. 7b. — Casa con local al frente, zaguán, patio, galería, 3 habitaciones, baño, comedor diario, cocina y espacio libre al fondo. — Ocupado por la propietaria demandada y su familia, quien explota un pensionado de estudiantes. — La cláusula 4º del contrato en ejecución establece que deberá desocupar el bien 30 días hábiles antes de la subasta y que el martillero puede anunciar en dicho acto que el inmueble será entregado desocupado. — Base $ 3.565.400. Contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 25.200.— e. 23|11 Nº 13.842 v. 27|11|78

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en el juicio: "CREAR, CREDITO ARGENTINO S.A., c|CANTONI, JUAN C., y otra, s|ejecución hipotecaria". Exp. Nº 23.392, que el mart. Eduardo A. Freyer rematará, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1978, a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Serrano 1734|36, de la ciudad de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 1, Polígono 00-01. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección C, Manzana 188, Parcela 18. — Superficie cubierta: 96,87 m2. Semicubierta: 31,92 m2., y descubierta: 101,56 m2. — Superficie total: 229,95 m2. Ad corpus. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. — Base $ 15.535.556. — Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3o|o. Sellado fiscal cinco por mil, todo en efectivo. — Horario de visitas: De lunes a viernes de 8 a 10 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Hay volantes que se pueden retirar en Cangallo 1233, Capital.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 12.800 e. 23|11 Nº 13.732 v. 27|11|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "KRISTAL, SIMON s|Sucesión. Expediente Nº 21.874", que el martillero Eduardo Jakim, rematará en Talcahuano 479, planta baja Capital, el día 30 de noviembre de 1978, a las 14 horas, la Unidad Funcional Nº 1 (local), sita en la planta baja del edificio calle Suipacha 865|71|75, Capital Federal. — Consta de local que mide aproximadamente 5,50 m. x 15 m. y un baño. — Los servicios son individuales. — Según informe del martillero la unidad se encuentra desocupada y en mal estado de conservación. — Las expensas comunes ascienden a $ 60.000 mensuales aproximadamente. — En autos se halla informada la deuda por este concepto, así como por impuestos de Municipalidad y Obras Sanitarias. — El bien se puede visitar el día 29 de noviembre de 1978, de las 15 a las 18 horas. — Base: pesos 10.400.666. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 22.800.— e.23|11 Nº 13.748 v.27|11|78

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio: "MATIENZO, TOMAS FEDERICO s| Sucesión". Expte. Nº 13.384 que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. y A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día viernes 1º de diciembre de 1978 a las 15.30 horas, el piso desocupado y con teléfono ubicado en Avda. Las Heras 1772|74, designado como Unidad Funcional Nº 3 del 1º piso y cuyas superficies son: Cubierta: 135,21 m2, descubierta: 8,11 metros cuadrados; balcón: 7,02 m2; superficie total: 150,34 m2. — Porcentual: 9,23 %. — Comprende hall, living-comedor con balcón, 3 dormitorio, 2 baños, cocina, patio y dependencias de servicio. — Los gastos y trámites de transferencia de la línea telefónica 41-6041, correrán por cuenta del comprador. — Base: $ 40.000.000. — Contado. — El 80 % del producido de la venta quedará disponible a favor de los herederos al aprobarse la subasta. — Y en las proporciones respectivas e intimar al adquirente a tomar posesión, quedando el 20 % restante para responder a los eventuales gastos de venta, materiales, etc. — La unidad adeuda la suma de pesos 107.808 al 30|11|78 por expensas comunes. — Seña, 20 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Socchi, secretario.

$ 22.800.— e.23|11 Nº 13.847 v.27|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por dos días en autos "DIAZ, ANTONIO ANGEL c|COOPERATIVA PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO "SUCESOS ARGENTINOS" LIMITADA S|Ord. (Incumplimiento de contrato) y Expte. s| Inc. Intervención Judicial, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el martes 28 de noviembre a las 11 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 Capital los siguientes bienes: Máquina reveladora negativo y positivo 16 y 35 mm., marca "Houston Film Developer", modelo 100, serie Nº 123, Ind. "USA". — 2 máquinas "Moviola" con sonido e imagen, ambas con sonido magnético óptico para 35 milímetros, modelo 'V'D 20 CS Nº 43753 y 27004, ambas Ind. USA. — Máquina "Moviola" de 16 mm., modelo UL 20C S, serie Nº 66562 con sonido magnético y optimo, Ind "USA". — 1 consola marca "Apex Solidyne" con cuatro platos semi-pesados con 5 pick-up con pastillas, con decivelímetro variable, Industria Argentina, sin número visible. — 1 consola mezciadora con 8 canales con su correspondiente nivel de graduación marca "Apex Solidyne", Ind. Argentina, sin número visible. — 1 consola mezcladora para transcripciones ópticas completa con instrumentos, sistema de graduación digital DB marca "Apex Solidyne", Ind. Argentina, sin número visible. — 1 grabador magnético marca "Kinevox" 17 1|2 mm. Ind. USA, serie R 254. — 1 grabador óptico para sonido de 16 milímetros, marca "Auricón", modelo RM 30 E, Serie 76.297, completo con amplificador Ind. USA. — 1 grabador óptico para sonido de 35 mm., con galvanómetro marca "Ja-Maurer", modelo F serie número 188 Ind. USA, sus proyectores de 35 mm., marca "Simplex", número 195 y 196 con sus correspondientes dinamos de amperes y consola de sonido de alta fidelidad Ind USA: 1 máquina de calcular marca "Olivetti", Jouse Aredit 513, Nº 5252185 completa. — 2 máquinas de escribir marca "Lexicon" 80, números 136729 y 136733. — 1 máquina copiadora marca "Thermofax" 3 M completa s|n. visible — 1 máquina de escribir sin marca visible número 5844476. — 1 máquina de escribir marca "Olivetti" M 40 s|n. visible, completa. — 1 caja fuerte de 1 puerta con manija circular mide 0,60 x 0,60 metros aprox — 1 máquina de calcular marca "Olivetti" electrosumma 20, Nº 195044 eléctrica. — 1 máquina manual de calcular marca "Olivetti", summa prima 20. Nº 89.946. — 1 Moviola manual marca "Viewew Epitor", Ind. Jap., serie Nº 1663082. — 1 máquina de escribir marca "Olivetti" Tekne 4 s|n. visible, color azul plateado. — 1 Moviola con sonido e imagen serie número

66563. — 2 sintonizadores de 16 y 35 milímetros respectivamente. — 1 máquina para grabación de sonido marca "Magnasync - Magnaphonic - Sound - Systems" s|n. a la vista. — 1 piano de media cola marca "Steinway y Sons". — Las siguientes marcas: "Sucesos Argentinos", clase 6 Nº 471491 (renovado por el Nº 732225), vto. 30|3|1972 (con viñeta), clase 20 Nº 622.527, vto. 18|4|1979. — "Telesucesos", clase 6 Nº 489023 (renovado por el Nº 746417); vto. 13|8|1972, clase 13, Nº 524470, vto. 7|2|1974, clase 20 Nº 635945, vto. 10|8|1979. — "Noticiero de América", clase 6, Nº 533527 (renovado por el Nº 801739), vto. 10|7|1974. — "Sucesos Argentinos Anexa Gaucho con Globo", clase 6, Nº 718669, vto. 7|7|1981, clase 16, Nº 718668, vto. 7|7|1981 y "Sucesos Argentinos Magazine", clase 6, Nº 675431, vto. 4|5|1980. — Todo sin base — Seña. 30 %. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Los bienes se exhiben en Salguero 2963, Capital los días 23, 24 y 27 de noviembre en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador se hará cargo de su retiro y desarme.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Jorge J. Faigas, secretario.

$ 44.000.— e.23|11 Nº 14.010 v.24|11|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en los autos CONFITERIA LOS DOS CHINOS c|FIGUEIRAS, SILVIO s|Ejecutivo. Expediente Nº 35293, año 1978, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará, al contado y al mejor postor; los siguientes muebles; 1 piano marca Javel, made in Spanish de 2 pedales, Nº 2029; un juego de comedor, compuesto de mesa con tapa de vidrio y 6 sillas tapizadas en felpa color verde; un aparador, con tapa de mármol color gris de 6 puertas estilo Luis XVI. — La subasta se realizará en local San Cayetano, sito en la calle Humberto 1 Nº 2042|46, el día 30 de noviembre de 1978, a las 14,30 horas. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Los muebles deben ser retirados dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. Federico Ibagena Basomerio, secretario.

$ 11.200. e. 23|11 Nº 14.009 v. 24|11|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en autos KOT MOTEL c|CAIROLI, CARLOS ALBERTO s| Ejecutivo. Expte. Nº 38634; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 29 de noviembre de 1978 a las 14.30 horas en Concepción Arenal Nº 1575, Capital Federal, los siguientes bienes: una carpeta de dos por dos metros cincuenta centímetros, color natural marca Caravel; diez metros de alfombra color naranja marca Atlántida; veinticinco metros de piso de goma y quince metros de alfombra de lana color beige marca Atlántida. — Sin base, al contado, en efectivo, comisión 10%. — Seña 30%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Los bienes se exhiben diariamente de 10 a 16 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 5.200. e. 23|11 Nº 14.005 v. 23|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados: KRASNOSENSKY de ARCCHA IDA contra CUELLO LILIANA ISABEL y otro, sobre ejecutivo. Expte. Nº 38745, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 29 de noviembre de 1978, en Talcahuano 479, Capital Federal a las 11 horas, exhibiéndose en Yerbal 2110, de esta Capital de 9 a 13 horas: 45 mesas tapa de madera; 29 mesas tapa fórmica, 148 butacas color beige, 90 sillas armazón metálico y tapizado de plástico: 2 ventiladores de pié, una consola con tres platos para disco con botonera al frente, 30 butacas bajas color beige; 124 butacas patas metálicas tapizado color negro, tres heladeras comerciales, un aparato a gas spiedo de acero inoxidable Poyin a gas natural, un aparato mata mosca, fluorescente, un mueble de fórmica, un horno a gas natural pizzero de una boca y dos pisos, una heladera eléctrica familiar, 1.500 envases vacíos de Coca-Cola, Seven Up, Pepsi Cola; Crusch, sifones, vino, seis cajas conteniendo vino Viduña y Ligure, un matafuego y 50 botellas de vinos reserva. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10%. — En dinero efectivo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 16.000. e. 23|11 Nº 14.008 v. 24|11|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos: BANCO POPULAR DE QUILMES, S.A. c|YASTA, S.A.I.C.I.F. s|ejecutivo, Expte. Nº 4118, que la martillera, R. Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 28 de noviembre de 1978 a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46. Capital, donde se exhiben los días 24 y 27 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: tres mil tubos de hierro sin costura de 2" por 35 cm., de largo; aprox., para la fabricación de criquet nuevos, mil bases de hierro para armado de criquet; mil doscientas varillas roscadas para armado de criquet. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sin base al contado y al mejor postor; entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Raúl A. Taillade, secretario.

$ 10.400. e. 23|11 Nº 14.006 v. 24|11|78

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos PAVIA, ANGEL CARMELO c|ROMERO, WASHINGTON y otros s|ejec., Expte. Nº 3401, que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victórica, rematará el día 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas en la calle Brandsen 669, de esta Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los siguientes bienes: una heladera mostrador vitrina marca Siam, de aproximadamente 2 mts., de largo; una heladera familiar marca Patrick de color verde claro; una conservadora de helados marca Siam para 12 tachos una cocina de dos hornallas para garrafa, de establecimiento Bibigas, para sobremesa; una heladera para hielo con inscripción que dice Coca Cola; un recipiente calentador eléctrico, para salchichas; una cortadora de fiambre, manual. — Sin base, al contado, seña: 30%; comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y retirar los bienes en presencia de la martillera.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Federico C. Carrero, secretario.

$ 12.800. e. 23|11 Nº 14.013 v. 24|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio DI VIETRO SALVADOR J. c|MARTINELLI BEATRIZ H. s|Ejec., Expte. 4229, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 29 de noviembre de 1978, a las 17 horas, en la Corporación de rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Marcos Paz 3561 de Capital Federal (e) las de José Pedro Varela y Simbrón, edificado sobre lote 9 fracción D., que mide 8.66 mts. de frente al S.O. por 53,29 mts., de fondo. — Catastro: Circunscripción 15, Sec. 87, manzana 109-E, Parcela 13; Matrícula 15-60059. — Consta de las siguientes comodidades: jardín al frente, 4 habitaciones, vestíbulo, cocina antecocina y baño instalados, amplio fondo de terreno libre con pequeño galpón, teléfono, construcción antigua. — Adeuda: A.B.L. y Cont. territorial $ 5.736, O.S.N. $ 33.481, desocupado. — Base: $ 20.104.168, al contado. — Seña: 8%; comisión: 3%, sellado boleto 5 o|oo, todo en efectivo. — Visítese días 24, 27 y 28, anteriores al remate de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Oscar Sergi, secretario.

$ 21.600. e. 23|11 Nº 14.607 v. 27|11|78

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO SICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 6.000.— e.22|11 Nº 13.509 v.24|11|78

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO QUINQUELA MARTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.

$ 4.800. e. 21|11 Nº 13.279 v. 23|11|78

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANCARI. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 3.600.— e.22|11 Nº 13.232 v.24|11|78

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a MANUEL LACANNA para que en 15 días tome intervención en autos: "Bos, Margarita s|venia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 4.000.— e.22|11 Nº 13.609 v.23|11|78

Nº 29

ART. 725. INC. 2º C.P.C.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA MARADEI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.800.— e. 21|11 Nº 13.407 v. 23|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.298.593, con vencimiento el día 7 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Acoyte 108|36, de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1978. Jorge J. Faigas, secretario.

$ 48.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI, LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F. s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 487, Capital Federal, la fecha de emisión era 23 de enero de 1978. — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida documentación carecía de endoso. — Advierase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N. Vogel us, secretario.

$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados: "MUSRI SHEREM SALOMON, s|cancelación certificado de depósito bancario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 54.000.- e.3|11 Nº 9.842 v.23|11|78

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación, se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401, librado por el Bank Of America - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 33% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349, Capital Federal.

Horacio E. Mencke, Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 78.000. e. 13|11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "MECAPLAST S.R.L.", el siguiente proveído: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978... 1. Declarar en estado de quiebra a Mecaplast S.R.L. — 2. Fijar para la realización de la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la audiencia del día 23 de abril de 1979 a las 8.30 horas, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — 3. Fijar el plazo hasta el 15 de febrero de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Isaac Suez, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A", Capital. — (Fdo.): Hugo Darío Maciel, Juez de Comercio".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril secretario.

e.21|11 Nº 4.709 v.27|11|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, a ustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 00059, del día 15|2|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2|78, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 8|11 Nº 10.667 v. 28|11|78

Nº 11

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo pedido y documentación acompañada bajo la responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º|12|78 y 1º|11|78 por $ 9.250.730 y 1.496.437, respectivamente, autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese por cédula a la beneficiaria Somisa. Notifíquese. Dr. Alejandro Máximo Paz. Es fiel reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|cancelación de pagarés extraviados" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a mi cargo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 108.000.— e.15|11 Nº 12.445 v.6|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1978.

$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos: "GALANTI, ELVIRA y otro, s|cancelación de certificado" hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.128.793, suscripto con fecha

26|7|78 con vencimiento el 28|8|78 girado sobre el "Banco City", Sucursal B. Mitre Nº 502, Capital, extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato Galanti, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.- e.20|11 Nº 12.871 v.12|12|78

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, que doña MARIA FRANCISCA TOVILLAS DE TORDESILLAS, fue excluida de la calificación de conducta de fraudulenta en los autos "Coproel S.R.L., s|quiebra, s| incidente de calificación de conducta".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.21|11 Nº 4.710 v.27|11|78

Nº 15

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 3 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 72.589 a nombre de Andrés Moretti, por un monto de $ 6.110.684, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978 — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 114.000.- e.14|11 Nº 11.819 v.4|12|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "ACUARIO CINEMATOGRAFICA S.R.L.", decretada el día 8 de noviembre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1979. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 10 de mayo de 1979, a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Myrtha G. Goldadler. — Domicilio: Sucre 2346 5º "E". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.

e.21|11 Nº 4.711 v.27|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 del suscripto, en autos: "FERNANDEZ, GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — ...decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, con fecha de vencimiento el 21|6|78, siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Manuela Cabana Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle Guido Spano 615, Villa Bosch Provincia de Buenos Aires, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Hágase saber, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 10.800.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en el juicio "LOPEZ, RAMON s|Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 191212, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Casa Central, con domicilio en la calle Florida Nº 165, de la Capital Federal, el día 7 de abril del corriente año 1978, por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses, siendo su beneficiario el Sr. Ramón Jesús López, con domicilio en la calle Anchorena 1711, 7º P., Capital Federal, y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e 21|11 Nº 13.273 v. 12|12|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados: "EL REMOLQUE S.R.L. s|Concurso preventivo" y que los acreedores deberán presentar al síndico Serafín A. Cupito, domiciliado en Posadas 1561, piso 2º "C", de Capital Federal, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el día 5 de marzo de 1979. Se fija la audiencia del día 10 de mayo de 1979, a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Mario J. Calesa, secretario.

$ 24.000.— e. 21|11 Nº 1[illegible] v. 27|11|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días, en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s|cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y|o Emilio Serafín Solario y|o Pedro Bartolomé Solari, a saber: a) Nº 34.281 por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, vencimiento 30 junio 1976, tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99 Capital. — El pago se hará en efectivo después de trancurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Ems	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María T. B. de Naveira	6/11/78	Ernesto Roque Rivas	22/11	24/11/78	12.993	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14/11/78	ANTONIO D'ALESSIO	22/11	24/11/78	12.972	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	31/8/78	Enrique Laipcigier	22/11	24/11/78	12.930	4.000
2	4	Horacio R. Granero	6/10/78	Pedro JACCACHOURY	22/11	24/11/78	12.879	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	9/11/78	SUSANA BEATRIZ FREIGEIRO DE PALEY	22/11	24/11/78	13.091	4.000
[illegible]	5	Ester Riésel	10/11/78	AIDA SANTNER DE FREIBERG	22/11	24/11/78	12.973	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	9/11/78	CARMEN EMILIA RODRIGUEZ DE MENDEZ	22/11	24/11/78	12.854	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6/11/78	JOSE RAMON BAAMONDE	22/11	24/11/78	12.997	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/11/78	ANA GRIBER DE CHIJNER	22/11	24/11/78	12.882	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10/11/78	ANTONIO MUNIST	22/11	24/11/78	12.110	4.000
5	9	Jorge R. Videla	9/11/78	Sotelo del Carmen Aguilar	22/11	24/11/78	12.874	4.000
5	9	Jorge R. Videla	10/11/78	LUIS OSCAR VALENTE	22/11	24/11/78	12.902	4.000
7	13	Rolando H. Falke	8/11/78	Manuel Sierra	22/11	24/11/78	13.080	4.000
7	4	Jorge E. Dal Zotto	13/11/78	DI SANTE JULIO	22/11	24/11/78	12.986	4.000
7	13	José L. Galmarini	10/11/78	PETRONA TECLA CARRETTO de VITTORI	22/11	24/11/78	13.011	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	8/11/78	GERARDO SEIJAS	22/11	24/11/78	12.935	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	30/11/78	HORACIO JUSTO REY	22/11	24/11/78	12.903	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	27/9/78	José Pablo ACEDO	22/11	24/11/78	13.118	4.000
12	23	María C. B. Capurro	10/11/78	OSCAR CARMELO CARREÑO	22/11	24/11/78	13.057	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	26/10/78	NUEZ HERNANDEZ MANUEL	22/11	24/11/78	12.984	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	7/11/78	Dominga CALAUDI viuda de GARCIA	22/11	24/11/78	12.876	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/7/78	CASTRO JOSE DARDO	22/11	24/11/78	12.965	4.000
15	30	José L. González	25/7/78	María Eugenia MARCHELLI de DI SILVESTRO	22/11	24/11/78	12.953	4.000
15	30	José L. González	8/11/78	FERNANDO ANDRES LA GAMMA	22/11	24/11/78	12.962	4.000
15	30	José L. González	8/11/78	Arturo José SAEZ	22/11	24/11/78	12.912	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	6/11/78	Matilde Varchavsky de Baum	22/11	24/11/78	12.949	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	14/11/78	CARMEN CARRERA o CARRERAS de REGUEIRA	22/11	24/11/78	12.911	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	10/11/78	JOSE LOPEZ	22/11	24/11/78	12.870	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	9/11/78	Gregorio José Soler	22/11	24/11/78	12.844	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	31/10/78	EUSEBIO ANDRES FARIÑA	22/11	24/11/78	12.936	4.000
17	34	Diego N. Quirno	9/11/78	RAQUEL ITKIN de LEWIN	22/11	24/11/78	13.069	4.000
17	34	Diego N. Quirno	9/11/78	VARGAS José Abundio	22/11	24/11/78	13.029	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2/11/78	ANDRES PEDROSA	22/11	24/11/78	12.850	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	16/10/78	CARLOS FRANCISCO TERZILIO FAGELLA	22/11	24/11/78	13.043	4.000
17	34	Diego N. Quirno	15/11/78	NATALIO BRUNO y ADELA WAINER de BRUNO	22/11	24/11/78	12.859	4.000
18	36	María I. Millán	6/11/78	Ghilino Antonio José	22/11	24/11/78	13.072	4.000
18	36	María I. Millán	10/10/78	ALEJANDRO TIBORTZ	22/11	24/11/78	13.004	4.000
18	36	María I. Millán	29/9/78	Antonio Faustino FERNANDEZ	22/11	24/11/78	12.971	4.000
18	36	María I. Millán	24/10/78	JAIME MARTINE	22/11	24/11/78	12.955	4.000
18	36	María J. Millán	10/11/78	Luis DI GRAZIA	22/11	24/11/78	12.875	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14/11/78	DOMINGO ARTESE	22/11	24/11/78	12.941	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13/11/78	MAXIMO JUAN LACHOWICZ	22/11	24/11/78	12.981	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	9/11/78	Leticia Binimelis de Luna	22/11	24/11/78	12.961	4.000
21	41	Luis G. Kohler	7/11/78	NILSA AGUEDA BOSSERO DE FERREYRA	22/11	24/11/78	12.905	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	10/11/78	JOSE BUENO	22/11	24/11/78	12.860	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11/4/78	FORTUNATO GRAZIANO	22/11	24/11/78	12.930	4.000
22	43	Hernán L. Coda	23/10/78	Domingo REDONDA	22/11	24/11/78	13.106	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6/11/78	MARIA ANGELICA ELENA CASTRO de SAGLIO Y ROBERTO JOSE SAGLIO	22/11	24/11/78	13.067	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/10/78	ISMAEL REYES	22/11	24/11/78	12.996	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	9/11/78	Vicente SOLER	22/11	24/11/78	13.031	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/11/78	Carlos Alberto TERRADAS	22/11	24/11/78	12.867	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3/11/78	ROSA LUISI DE BRONZO	22/11	24/11/78	13.060	4.000
25	49	Luis A. Anaya	2/11/78	RAUL EDMUNDO MIRCI	22/11	24/11/78	13.010	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14/11/78	MARIA JORGE de DREISE y JORGE DREISE	22/11	24/11/78	12.934	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6/11/78	MARIA ANTONIA SESIA DE LUQUE y RAFAEL LUQUE	22/11	24/11/78	12.920	4.000
25	49	Luis A. Anaya	13/11/78	LUIS ERNESTO BOTTELLI	22/11	24/11/78	12.919	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/11/78	REGINA NELIDA DAVICE de LAURENZZO	22/11	24/11/78	12.851	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	7/11/78	Amelio Guido MOAURO	22/11	24/11/78	12.856	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	30/9/78	ALBERTO SOLANO	22/11	24/11/78	12.897	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	13/11/78	ROBERTO GREGORIO TELLARINI	22/11	24/11/78	12.937	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	10/10/78	Silvestre GANINO	22/11	24/11/78	12.886	4.000
28	56	José L. Gallo	3/11/78	Alfonsina Estela QUINTEROS de VARELA	22/11	24/11/78	12.925	4.000
28	56	José L. Gallo	30/10/78	Isidoro Prandi	22/11	24/11/78	12.898	4.000
30	60	José M. Scorta	10/11/78	Oreste Bernardo MORO	22/11	24/11/78	12.917	4.000
30	60	José M. Scorta	6/11/78	Alberto MAINTENU	22/11	24/11/78	12.855	4.000
30	60	José M. Scorta	23/10/78	MARIA AMALIA JUANA ANDREACCHI de VIGANO	22/11	24/11/78	13.071	4.000
*	17	Ricardo Adolfo Leyba	2/11/78	PASCUAL DOMINGO FAZZARI y FRANCISCO FAZZARI	22/11	24/11/78	12.899	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial Nº 17

e 22/11 Nº 1.281 v. 24/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	19/10/78	Avedis DONIKIAN	21/11	23/11/78	12.579	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25/10/78	Damaso FRANCISCO GOMEZ	21/11	23/11/78	12.538	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8/11/78	MARIA CARMELA MESSINA Vda. de TORRE	21/11	23/11/78	12.681	4.000
2	4	Horacio R. Granero	8/11/78	MARIA DIZEO de TISON	21/11	23/11/78	12.658	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	8/11/78	MAGDALENA TERESA VACCA de CORTI	21/11	23/11/78	12.649	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	9/11/78	ADOLFO LUIS NICOLINI	21/11	23/11/78	12.644	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	8/11/78	MAURICIO BERMAN	21/11	23/11/78	12.643	4.000
3	5	Ester Riesel	7/11/78	Carlos Alberto de la FUENTE	21/11	23/11/78	12.717	4.000
3	5	Ester Riesel	2/11/78	Mellej INSLER LICHTENBERG y Perl ZAWANITZER de INSLER LICHTENBERG	21/11	23/11/78	12.745	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20/10/78	SARA BERTA FAINTEIN de STRADA	21/11	23/11/78	12.600	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26/10/78	VITO GUZZARDI y ELVIRA GESUALDA BUSCEMA de GUZZARDI	21/11	23/11/78	12.711	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	9/11/78	JUAN DI FRANCESCO	21/11	23/11/78	12.55[illegible]	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14/11/78	LEON MODLIN	21/11	23/11/78	12.69[illegible]	4.000
5	9	Jorge R. Videla	31/3/78	ELSA BEATRIZ VAZQUEZ	21/11	23/11/78	12.796	4.000
6	12	Luis A. Dupou	9/11/78	DOLORES FILOMENA PETRONI de DI GILIO	21/11	23/11/78	12.65[illegible]	4.000
7	13	José L. Galmarini	8/11/78	NEMESIA VAZQUEZ de PLA	21/11	23/11/78	12.54	4.000
7	14	José L. Galmarini	2/11/78	JOSE SEOANE	21/11	23/11/78	12.559	4.000
7	13	José L. Galmarini	10/11/78	JOSE MARIA LOPEZ	21/11	23/11/78	12.752	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	14/6/78	Salvador Mario Policastro	21/11	23/11/78	12.532	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	6/11/78	ABRAHAM FUNDIA	21/11	23/11/78	12.656	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14/11/78	FIDELA SANCHEZ DE MELGAR	21/11	23/11/78	12.533	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25/10/78	ALBA IRIS BRAVO	21/11	23/11/78	12.561	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30/10/78	Pedro CAMPOS	21/11	23/11/78	12.560	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10/11/78	IGNACIO GONZALEZ y MARIA CELINA MANUELA FONTANABUONA de GONZALEZ	21/11	23/11/78	12.537	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	9/11/78	Eduardo LEVONIAN	21/11	23/11/78	12.578	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	16 . 78	ARMANDO PARISI	21/11	23/11/78	12.750	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	8/11/78	EMILIO RILLO	21/11	23/11/78	12.819	4.000
12	23	María C. B. Capurro	6/11/78	ALDO MOTTINI	21/11	23/11/78	12.562	4.000
12	23	María C. B. Capurro	8/11/78	MARIO JOSE RODRIGUEZ	21/11	23/11/78	12.629	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	9/10/78	EULOGIA AURORA GIL de RODRIGUEZ SOLIS	21/11	23/11/78	12.531	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	1º/11/78	LUISA MARIA BIOY	21/11	23/11/78	12.673	4.000
14	27	José L. Caruso	31/10/78	INES CONCA de CAILLAVA	21/11	23/11/78	12.557	4.000
14	27	José L. Caruso	6/11/78	MARIA TERESA MEAÑOS de LEGUIZAMON	21/11	23/11/78	12.821	4.000
15	30	José L. González	10/11/78	Alfonso ROCCATAGLIATA	21/11	23/11/78	12.805	4.000
15	29	José E. Russo	8/11/78	CELESTINO DI GIUSTO	21/11	23/11/78	12.575	4.000
15	29	José E. Russo	3/11/78	Victor Manuel Rendina	21/11	23/11/78	12.563	4.000
15	30	José L. González	10/11/78	Vicente Silvano ALVAREZ	21/11	23/11/78	12.797	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	18/10/78	ENRIQUE FOGEL	21/11	23/11/78	12.730	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	24/10/78	MARIA ESTHER PEREYRA de DIAZ	21/11	23/11/78	12.530	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	10/10/78	MIGUEL HERACLIO MANGO	21/11	23/11/78	12.829	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	26/10/78	MANUEL FREIRE	21/11	23/11/78	12.535	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	3/11/78	LUISA SORIA DE LACROIX	21/11	23/11/78	12.704	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23/10/78	JOSE ARGOLO	21/11	23/11/78	12.536	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31/10/78	OSVALDO ANTONIO MAMERTO COSTA	21/11	23/11/78	12.786	4.000
19	38	Martha B. G. Aisina	3/11/78	JOSE LUIS GONZALEZ	21/11	23/11/78	12.749	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5/5/78	MARIA CUELLO DE DIAZ	21/11	23/11/78	12.617	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8/11/78	LORENZO LUCCI	21/11	23/11/78	12.549	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	9/11/78	HORACIO GONZALEZ	21/11	23/11/78	12.555	4.000
2..	43	Enrique H. Rodino	10/3/78	BENIGNO ALVARIÑO	21/11	23/11/78	12.618	4.000
22	43	Hernán L. Coda	26/10/78	MARIA del CARMEN BELOSO de PIQUERO	21/11	23/11/78	12.59[illegible]	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/10/78	JOSEFA o CELESTINA JOSEFA LEGASCUE de DOS SANTOS	21/11	23/11/78	12.756	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	3/11/78	VICTORIA ARGENTINA MOLINA de SIEGFRIED	21/11	23/11/78	12.546	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9/11/78	DAVID FRYDMAN	21/11	23/11/78	12.544	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/10/78	JULIAN FRANCISCO MONTELLO	21/11	23/11/78	12.543	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	3/11/78	JUANA ASUNCION TEIJEIRO DE CASTIÑEIRAS	21/11	23/11/78	12.773	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30/10/78	ALEJANDRO JUAN MAINARDI	21/11	23/11/78	12.820	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3/11/78	Adela CORDEIRO o CORDEYRO de SA PEREIRA	21/11	23/11/78	12.540	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	9/11/78	NISEL KLETNICKI	21/11	23/11/78	12.62[illegible]	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	9/11/78	TOMAS ARTURO ORTIZ	21/11	23/11/78	12.581	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	9/11/78	Rywka Flajzer	21/11	23/11/78	12.811	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31/10/78	JOSE NAZARENO TORDINI	21/11	23/11/78	12.652	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	7/11/78	ISAURA BRUNA ESTEBES FERNANDEZ	21/11	23/11/78	12.795	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6/11/78	MANUEL CANOSA SENDON	21/11	23/11/78	12.650	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9/11/78	Francisca Emma SCIACCA de AMIGHINI	21/11	23/11/78	12.645	4.000
25	49	Luis A. Anaya	24/10/78	León FERDMAN	21/11	23/11/78	12.614	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13/11/78	JUAN DIODATO y FRANCISCA PETRILLO de DIODATO	21/11	23/11/78	12.5[illegible]	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26/10/78	WALTER JULIO MODENESI	21/11	23/11/78	12.542	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19/10/78	CLARA KAPLAN	21/11	23/11/78	12.781	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16/10/78	CARLOS QUARANTA	21/11	23/11/78	12.549	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/11/78	MERCEDES POZUETA de SACCO	21/11	23/11/78	12.813	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Miguel A. Secchi	8|11|78	MARIA SALVADEO	21|11	23|11|78	12.630	4.000
27	53	Ana M. Luaces	2|11|78	ESTEBAN KAPRELIAN y OUSTIK DOLMATZIAN	21|11	23|11|78	12.577	4.000
27	53	Ana M. Luaces	31|10|78	ALBERTO RAFAEL MARTI	21|11	23|11|78	12.624	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	7|11|78	ROBERTO RUIZ	21|11	23|11|78	12.737	4.000
29	58	Marta A. Beiró	2|11|78	Ramón Andrés CABRAL	21|11	23|11|78	12.603	4.000
30	60	José M. Scorta	10|11|78	MARIA ALEJANDRINA TERRANI	21|11	23|11|78	12.692	4.000
30	60	José M. Scorta	13|11|78	JULIO AROUH	21|11	23|11|78	12.623	4.000
30	59	Luis J. Carballido	24|10|78	RAMON EUSEBIO PRIETO	21|11	23|11|78	12.757	4.000
30	60	José M. Scorta	10|11|78	Wigdor ORCHOW	21|11	23|11|78	12.739	4.000
*	40	Arístides L. Cassani	31|10|78	NATALIO BRUNETTI	21|11	23|11|78	12.824	4.000

* Especial Civil y Comercial 4º

e.21|11 Nº 1.280 v.23|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El señor juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MATEO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 7 de noviembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 17|11 Nº 4.695 v. 23|11|78

MISIONES

Por disposición del señor juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIONICIO BAREIRO, paraguayo, casado, agricultor, con domicilio en Belgrano 437, de esta ciudad, y a LORENZO BARBOZA, paraguayo, casado, agricultor, con el mismo domicilio que el primero, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de contrabando Nº 1.191|75, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|11 Nº 4.696 v. 23|11|78

Por disposición del señor juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIO CANTERO, paraguayo, soltero, agricultor; a CARLOS GAUTO, paraguayo, soltero, agricultor, ambos con último domicilio en calle Córdoba 313, piso 1º "A", de esta ciudad, y a AURELIO ORTIZ, argentino, casado, agricultor, con domicilio en la Chacra Nº 126 de este Municipio, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de contrabando de exportación, Nº 593|74, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|11 Nº 4.697 v. 23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MILTON BLANCO PIRIZ, nacido el 13 de julio de 1938, uruguayo, casado, plomero, domiciliado en calle Moreno 1316, piso 1º, Hotel Asturias, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de automotor, hurto y falsificación de documentos, Nº 1.490|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17|11 Nº 4.698 v.23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LISBOA CARVALLO, paraguayo, soltero, carpintero, con último domicilio fijado en km 10 de Eldorado, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra. Exp. 30|74, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17|11 Nº 4.699 v.23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTOBAL FIDELINO GONZALEZ, nacido el 30 de julio de 1943, paraguayo, casado, chofer, cuyo último domicilio fijara en Barrio Villanueva de Puerto Iguazú, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 1.018|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17|11 Nº 4.700 v.23|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos: ZINGMAN ALBERTO Y POPOVSKY DE ZINGMAN, SUSANA LAURA (Divorcio Art. 67 Bis), Expediente Nº 26.831, que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º H, T.E.: 40-9218|4503) rematará el jueves 30 de noviembre de 1978, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 6, sita en el 2º, piso del inmueble Cannning 2082|84, con entrada común por el Nº 2082, entre las calles Guatemala y Paraguay, en la zona Norte de la Capital, Con línea telefónica Nº 71-2442. — Superficie: m2. 170,10. — Porcentual: 10,34 %. — Consta de hall, consultorio, toilette, living-comedor, 3 dormitorios con placards, pasillo con placards, comedor diario, cocina, baño, patio, pieza y baño de servicio, 2 lavaderos cubiertos. — Calefacción y agua caliente central. — Dos entradas. — Deuda por expensas comunes al 30|9|1978: $ 218.782. Gastos setiembre de 1978: $ 218.782. — Horario de visita, lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 horas. — Base: $ 60.000.000. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que designe el comprador, dentro de los 30 días de efectuada la subasta. — De no cumplirse con este requisito será considerado en mora y deberá abonar una multa de $ 200.000, por día. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 31.200. e. 22|11 Nº 13.470 v. 24|11|78

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio GARRIDO CONSTANTINO y otros c|BANCHERO, EDGARDO LUIS s|ejecución hipotecaria. Expte. Nº 42.729|77, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la Corporación Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta ciudad, una finca sita en Quilmes, Partido del mismo nombre, calle San Martín Nº 861 hoy 881 e|25 de mayo y Coronel Brandzen, edificada en el lote 3, parte del solar 489, compuesto de 9m. de frente al N.E., por 27 mts., de fondo o sea 243 mts. cds. — Designación Catastral: Circunscripción I - Sección M - Manzana 81 - Parcela 3. — La finca se halla ocupada por el demandado y sus familiares de acuerdo al informe del martillero. — Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. — Adeuda Impuestos Municipales desde el año 1972 a 1978: pesos 25.119, e Inmobiliario desde el año 1972 a 1978: $ 26.305. — Base $ 1.075.000 al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, sellado boleto de compraventa 5 o|oo, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 24.000. e. 22|11 Nº 13.711 v. 24|11|78

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos BERDICHEVSKY, JACOBO, s|sucesión, Expte. Nº 24.132, que el mart. Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. Un departamento desocupado, ubicado en esta Cap. Federal, designado con la letra "A", Unidad 25, sito en el 4º piso del inmueble calle Cangallo Nº 2120|22, entre las de Junín y Pte. José E Uriburu, compuesto de hall, living-comedor c|balcón a la calle, paso, toilette, dormitorio principal c|placard, ventanal a la calle y acondicionador de aire marca Fedders-BGH, baño instalado, segundo dormitorio s|placard, comedor diario s|placard, cocina y lavadero; con teléfono característica 45-2284. Sup. cub. 71,57; semi cub. 2,01 y balcón 4,18 m2, lo que hace una sup. total de 77,76 m2. Porcentual 2,98 %. Expensas comunes: Según liquidación presentada en autos adeudaba al mes de julio de 1978 $ 1.424.203 Habiéndole correspondido para el mes de setiembre del cte. año $ 45.000. Base $ 7.857.000. Seña 20 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 o|oo, en efectivo Acto seguido, sin base y al contado, los bienes muebles que lo adornan y cuyo detalle obra en autos. Seña 30 % y comisión 10 % en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Los bienes se exhibirán diariamente desde el 24 de noviembre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretario.

$ 30.000.— e. 21|11 Nº 13.386 v. 23|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: GENINAZI LUIS PEDRO y otros c|FILIPPIS de BALDUCCI, ESTELA TERESA s|ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 23935|1978), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1978 a las 16,30 horas, el inmueble libre de ocupantes con todo lo edificado y plantado en el lote designado como parcela 14 c, de la Manzana 13, que mide s|título 8,50 mts. de frente al S.O., igual medida en el contrafrente al N.E., 26,88 mts., a su costado N.O. y 26,85 mts. en su otro costado S.E., o sea una superficie total de 228,35 metros cuadrados, ubicado en la calle América número 3015|3019 entre las calles Adelina Hué y Diego Pombo de San Andrés Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires — Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Bs. As.: $ 66.297 al año 1978. — Los interesados podrán visitar la propiedad los días 28 y 29 de noviembre de 1978, de 14 a 18 horas. — Base: $ 47.850.000. Al contado, Seña 20%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. — De acuerdo a la cláusula quinta inciso c, del mutuo hipotecario los acreedores designarán al escribano que otorgará la escritura de venta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. José Luis Caruso, secretario.

$ 27.600. e. 22|11 Nº 13.681 v. 24|11|78

Nº 19

La doctora Elisa M. Díaz de Vivar, a cargo del Juzgado Nº 19, en lo civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos SCHWINDT y LINDNER, ALFONSO s|sucesión que el martillero don Félix Andreu de Casa Zubillaga, S.A., venderá en pública subasta, al mejor postor el domingo 10 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local feria de la Sociedad Rural de Coronel Suárez, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con todo lo plantado y adherido al suelo, libre de ocupantes, compuesta de 352 Hectáreas, 86 Areas y 85 Centiáreas, ubicado en el Cuartel Séptimo del Partido de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, con la siguiente nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Parcela 578, partida 1886. — Base de venta: Las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea $ 48.158.580 (cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos ochenta pesos). — Condiciones: 20%, como seña y a cuenta de precio, y el 3% de comisión en el acto del remate y el saldo o sea el 80% restante dentro de los noventa días de aprobado el remate judicialmente, oportunidad en que se otorgará la posesión del bien y se escriturará por tracto abreviado por ante el Escribano de Olavarría don Carlos A. Erramouspe. — El primer pago deberá efectuarse en efectivo o con cheque certificado y el saldo mediante depósito directo en autos o por transferencia judicial a la orden del Juzgado y como perteneciente a este juicio. — Quen resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El campo podrá visitarse a partir del primero de diciembre próximo de 7 a 11 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 36.600. e. 22|11 Nº 13.533 v. 24|11|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "SILVA de MONACA, VICTORINA, c|MOGNO, TEODOLINDO ALDO, s|división de condominio", Expediente Nº 21.661, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 6 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la propiedad ubicada en la calle Echeandía 6753, compuesta de jardín y garaje (para dos coches), al frente, pasillo de entrada, living-comedor, cocina con comedor diario, dos dormitorios, baño completo, patio abierto y depósito en su parte posterior. — Está edificada sobre terreno de 8,66 x 30.34 mts., con una superficie total de 254,24 m2, cubiertos 121 mts y libres 133,24 mts., entre las calles Montiel y José León Suárez, a dos cuadras de la Avda. Gral. Paz, todo de esta Capital Federal. — Base de venta: las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea $ 3.721.332: seña: 8 %; comisión: 3 %; más el 5 por mil de sellado DGI, todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Está ocupada por una de los condóminos y se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 20.400.- e.22|11 Nº 13.703 v.24|11|78

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "YUANASI, EUSEBIO ALEJANDRO SEGUNDO c|MARCHISIO, HECTOR JOSE s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 31.033, año 1978, que el martillero Crescencio Antonucci, rematar el próximo día 1º de diciembre de 1978, a las 15 hs., en Cangallo 1233, de Capital Federal, tres lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y demás adheridos al suelo. Ubicados en el Partido de General Rodríguez, paraje Estación Las Malvinas, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Montes de Oca e Gral. Martín de Güemes y Domingo Faustino Sarmiento, designados en el plano de subdivisión con los Nros. 33, 34, 35 de la Manzana "W" y que unidos totalizan una superficie de 1.564,10 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. "A", Manz. 107 Parcelas 33, 34, 35. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, el bien se encuentra cerrado, aparentemente deshabitado, por la clusula 11 del mutuo hipotecario, el deudor no podía alquilar los bienes, obligndose para el caso de ejecución, entregarlos desocupados, consistiendo en que tal circunstancia se anuncie su venta libre de todo ocupante. Base pesos 4.000.000 contado. El bien podrá ser visitado el día 30 de noviembre de 1978, en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 28.800.— e. 21|11 Nº 13.332 v. 23|11|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 3 días en autos "HIRSCHAMANN, ALBERTO FELIX c| BARTOLOME DE ALLENDE, MARIA HILDA s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 14.692 que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Viamonte 1660, P.B., Capital, Tel. 46-0038, rematará el día jueves 23 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta ciudad: un lote de terreno baldío sito en la calle Deán Funes sin número entre las de Gral. Pico y Húsares, de la localidad de Don Torcuato, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 5, de la manzana 14, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, manzana 45, parcela 16 y que mide según catastro 15 metros de frente al N.E. por 45 metros de fondo. Superficie 675 m2 Según constancia en autos el terreno se vende desocupado. Impuestos Municipales atrasados $ 25.171: Inmobiliarios $ 4.000 Base $ 270.532. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para ver el inmueble pedir información al martillero.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.
— Marta Amelia Bairó, secretaria.
$ 26.400 — e. 21|11 Nº 13.249 v. 23|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "LANG, ROSA contra PERUCCA, RAMON POLICARIO, s ejecutivo", Expte. Nº 11.501|1974 que el martillero público Luis Arnaldo Alberiche rematará el día lunes 27 de noviembre de 1978, a las 11.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 el departamento ubicado en la calle Corrientes 4206 esquina Gascón, piso 7º, depto. "C", unidad 24, con una superficie total propia de 76m 38dm2 compuesto por living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, habitación de servicio y baño auxiliar. Se entrega desocupado, pudiendo visitarse diariamente de 16 a 18 horas, y al 30|12|74 se adeudaban expensas comunes por $ 6.315,30. — Base: $ 77.440, al contado; seña: 25 %; comisión: 3 % en efectivo. — El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el 50 % del sellado del boleto respectivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.
— Fernando J. Pozo, secretario.
$ 20.400.- e.22|11 Nº 13.701 v.24|11|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "SHORTON S.E.C.P.A., s| quiebra", Expediente Nº 33.256|73, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 28 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: una cámara frigorífica con sus dos equipos refrigeradores y tablero de mando, balanzas, conservadora, sierra eléctrica y demás bienes incluidos en el catálogo. — Los bienes se exhiben en Arenales entre 1434 y el negocio denominado Galería Scala, Capital, los días 24, 25 y 27 de noviembre de 1978 de 8 a 11 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambas en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El retiro de los bienes y su desarme es por cuenta y riesgo de los compradores y se efectuará los días 29 y 30 de noviembre de 1978, de 7 a 10 horas, debiendo solicitarse día y hora y presentar documentos de identidad, constituyendo domicilio en Capital Federal — Hay catálogos que se pueden retirar en Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.
— Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 16.000.- e.22|11 Nº 13.447 v.23|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados TUTTOSCARPA, S.A.S. c|ARGIRO, S.A. y otro s|Ejecutivo, que el martillero César C. Gaona rematará el día 30 de noviembre de 1978 a las 15 horas en el hall de ventas, calle Arenales 1415, Capital, los siguientes inmuebles primero: calle 24 de noviembre 1437|39, construido sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 34,40 mts. de fondo, que a fs. 394 el ocupante señor Tomás Piccione, en el carácter de locatario se compromete a la entrega de la misma en el momento en que sea puesto en posesión el que resulte adquirente — Base pesos ley 18.188 4.958.306 — Adeuda tasas municipales informadas hasta el 4º trimestre 1977 por $ 16.755 y tasa y servicios sanitarios informados hasta el 4º bimestre de 1977 por pesos 42.531,70 y recargos. — 2) Calle Rioja 1410 esquina constitución Nº 2994|3000 construida sobre terreno de 8.66 mts. de frente por 21,65 mts. de fondo, con contrato de locación con Los Zapateros, S. R.L., vencido, conforme constancia de autos. — Base pesos Ley 18.188: 8.828.713. — Adeuda tasas municipales informadas hasta el 4º trimestre de 1977 por pesos 18.186 y tasa y servicios sanitarios informados hasta el 4º bimestre de 1977 por $ 25.455,65, y recargos, al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% Sellado 5 o|oo. — Se deja constancia que sobre ambos inmuebles se decretaron medidas de no innovar con fecha 23 de agosto de 1976, sobre el estado actual físico o jurídico a pedido de la actora, a fs. 708 vta., y notificado el demandado el 2 de setiembre de 1976, fs. 712 vta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La exhibición de los bienes está librada al público en el horario de 9 a 13 horas. — Expediente 16.317.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 54.000. e. 21|11 Nº 13.267 v. 27|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "DESSAL, TOBIAS contra ABRAMOVICH, JAIME y otro sobre ejecutivo" (Expte. Nº 35.896|77), que el martillero Eduardo Oján Gache rematará el 30 de noviembre de 1978, a las 17.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, un lote de terreno sito en el partido de Morón (Prov. de Buenos Aires), y designado como lote 2 "a", con frente a calle Estero Bellaco s|número, entre las de Marco Avellaneda y Samborombón, manzana "L", circunscripción I, sección C, manzana 214, que se encuentra baldío y mide 10 mts. de frente al NE. por 41 mts. de fondo y una superficie de 410 m2; linda al NE. con calle Estero Bellaco al SO. con parte de los lotes 2 a y 1º c: por el SE. con lote 2 b y por el NO. con lote 1: inscripto en dominio bajo Nº 8.765, año 1974, juntamente con Nº 723|76; desocupado. Base: $ 753.060 (2|3 partes valuación fiscal). Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo de comprador 5 por mil. Exhibición libre dado su carácter de baldío (posee vereda construida y tapia de material al frente con portón de hierro).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
— Raúl A. Vergara, secretario.
$ 21.600.— e. 22|11 Nº 13.465 v. 24|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en los autos: "FUNDICION LAFERRERE S.A. c| JURI, NAIN s|ejecutivo" (Expediente Nº 38.846), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", teléfono 40-9218|4503), rematará el jueves 30 de noviembre de 1978, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Un automóvil marca Torino, modelo 1975 Gran Routier, patente Nº 660.427, color verde oliva en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Corrientes 4574, Capital, en días y horas hábiles. Base: $ 5.983.218. Al contado. Comisión: 10 %. El bien se entregará previo pago total del mismo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978.
— María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 11.200.— e. 22|11 Nº 13.469 v. 23|11|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos: "MENNA, CESAR LUIS c|RODRIGUEZ, JORGE CARLOS s|ejec. (Expte. Nº 45.144), que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 30 de noviembre, a las 14 horas, en el depósito calle Avda Vélez Sarsfield 1591, Capital: 1 heladera "Aurora" familiar; 2 televisores "Tevrong" y "Patrick"; 2 ventiladores de mesa "Winfieco!"; 1 tocadiscos "R. V.M."; 1 lustradora "Yelmo"; 1 radio a transistores "Zenith"; 1 estufa "Atma", eléctrica; 16 pares de zapatos del 18 al 26, nuevos. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado. Exhibición días hábiles, de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978.
— Julio César Palacios, secretario.
$ 8.800.— e. 22|11 Nº 13.661 v. 23|11|78

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos PAZMALLMAN S.A.F.I.C. y otros s|quiebra (Expte. Nº 5102) (Incidente de venta de depósitos, José M. Estrada 1153|57), que el martillero Manuel Fernández, con domicilio en la calle Camarones 3720, Cap. T.E. 566-5731, rematará el día 1º de diciembre de 1978, a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal lo siguiente: 1) Un inmueble ubicado en la calle José M. Estrada Nº 1153|57 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, edificado en los lotes 8 y 9 de la Manzana A, Parcela 13 y 14 y consta de Dos galpones de 36 metros de largo por 11 metros de ancho cada uno, superficie total de cada galpón es de 396 mts. cuadrados, su construcción es de mampostería su techo con cabriadas de hierro tirantes de madera para sostén de las chapas que son de fibro cemento, su piso de hormigón en buen estado, cada galpón tiene un portón de hierro que facilita la entrada de cualquier tamaño de vehículo por más grande que fuere, tiene luz natural durante todo el día por medio de una claraboya grande con vidrios que se encuentra en cada galpón una habitación de 3,40 x 4 metros; dos baños de 1,26 x 1 metro cada uno con pisos de mosaico y techo con chapa de zinc; paredes de mampostería: una casilla prefabricada de una habitación de 3 x 5 metros, cocina 3,50 x 1,70 metros, paredes de cartón prensado y techo de chapas de zinc y piso de hormigón: Base: $ 27.400.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, sellado del boleto 5 x mil. — Se aceptarán posturas bajo sobre las que se presentarán al Tribunal ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, en el horario de 8 a 13,30 horas, hasta dos días antes al designado para la subasta y contendrá los siguientes requisitos: nombre del ofertante, domicilio real y otro especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal. — A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre cheque certificado por el Banco girado sobre Capital Federal y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13% incluyendo en ello la comisión de práctica o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta: Dichos sobres serán entregados bajo recibo, por el Secretario al martillero un día antes de la subasta, quién en dicho acto y en presencia del señor Síndico, procederá a su apertura adjudicando el bien a la postura más alta si esta supera a las ya efectuadas por los presentes sobre ese bien en el acto del remate — En aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalda será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — El inmueble se encuentra desocupado y se entrega en las mismas condiciones, puede ser visitado de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — 2) Una hora después el acto continuará con la subasta de los bienes existentes en el mismo inmueble y consisten en escritorios, pantallas de luz, sillones, cajoneras, puertas, enrejado de alambre, filtros de metal, carbón etc., en el estado en que se encuentran, venta sin base al contado y al mejor postor: Comisión: 10%, todo en efectivo. — Entrega conforme art. 565 C.P. — Los muebles podrán revisarse durante los mismos días y horario fijado para visitar el inmueble. — El comprador deberá constituir su domicilio en esta Capital Federal. — Más informes en la sede del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, piso 7º, Catalogos y otros informes en la oficina del martillero, Uruguay 435, piso 1º B, y en la calle Camarones 3720, Capital, T.E. 566-5731.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 104.000. e. 21|11 Nº 13.053 v. 27|11|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 44, comunica por cinco días en autos: "MAYON, S. A. C. I. A. s|quiebra, incidente realización de inmuebles. — Expediente 1.344", que los martilleros Horacio Taranco, Herman Blitz Katz y Manuel Fernández, en común rematarán el día treinta de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la localidad de Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, delimitado por las calles La Nueva Nº 1650, Mercedes y 4 de Febrero, comprendido por los lotes nueve al veintidós, de la Manzana sesenta y seis de título que, unificados catastralmente se designan como Parcela Cuatro-a de la Manzana 22, Sección N. Circunscripción II, con una superficie según Catastro de 8.808 metros cuadrados apx., Inscripción 8.364|49, Marginales 315.368|56 y 232.377|69, Ptdo. Gral. San Martín, Partida Nº 102 277. — Según planos e informe pericial obrante en autos: "Mayon, S.A.C.I.A. s|quiebra c| Bartin, S. A. s|acción revocatoria concursal", tramitado por ante mismo Juzgado y Secretaría, el inmueble, explotado industrialmente, ocupa aproximadamente las 2|3 partes de una gran manzana rectangular y regular, en una superficie de 8.830,1 metros cuadrados de terreno desnivelado por la fábrica y que cobija todos sus edificios, con una superficie cubierta total de 3.373,11 metros cuadrados, constituidos e integrados por seis unidades ya realizadas, con más una unidad en ampliación, anexa a la usina, los que se describen como: 1º) Edificio principal de la fábrica, con un total de 2.923,93 metros cuadrados cubiertos. — 2º) Depósito de Combustibles. — 3º) Usinas. — 4º) Comedor de personal y vivienda del encargado. — 5º) Tinglado, sirve a depósito de materiales de construcción. — 6º) Cámara transformadora arrendada a Segba. — Esta venta se realiza ad-corpus, en block. — Se incluye, además, los derechos al servicio telefónico allí instalados Nros. 755-4609 / 755-4685 / 755-4607 y 705-4512; asimismo, las instalaciones adheridas al edificio (cañerías, instalación eléctrica y de calefacción), con excepción de aquellos que son desarmables sin afectar las partes edificadas y su estructura. — Base al contado y mejor postor $a. 180.000.000. — Seña 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. — El comprador podrá verificar su compra al contado u optar por la siguiente financiación: 20 % de seña en el acto del remate. — 30 % a la posesión dentro de los sesenta días corridos a partir de la fecha del remate, y el 50 % restante a un año de plazo a contar desde la fecha del remate, con más un interés del 85 % anual pagadero por trimestre vencido; por el saldo de precio se constituirá hipoteca en primer grado de prelación. — Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser acompañadas con cheque certificado a la orden de los señores martilleros, por el importe de la seña, comisión, sellado del boleto y el 1 por mil deducción bancaria, hasta dos días antes de la subasta y presentadas en la sede del Juzgado y Secretaría, sita en el Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 7º, Capital. — El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas y, según convenio obrante en autos, se entregará totalmente desocupado. — El comprador deberá constituir su domicilio en esta Capital Federal. — Corresponde consignar que con motivo del nuevo código de ordenamiento y|o planeamiento urbano, por consulta de los señores martilleros efectuada ante la Municipalidad del Partido de Gral. San Martín, dicha repartición informa que: 1º) Para la Parcela Cuatro-a, Manzana 22, Sección N, Circunscripción II, corresponde zona I2su (Industrial 2 Semi Urbanizada). — Para esta zona el uso predominante es industrial, siendo el residencial un uso complementario. — Se permite ocupar el 60 % de la parcela en proyección en planta baja (FOS=0,6) y una vez la superficie de la misma construcción (FOT=0,6). — La densidad máxima es de 130 Hab/Ha., y la altura máxima de edificación 9,50 metros. — 2º) Siempre y cuando no se haga cambio de uso y/o rubro, es factible la habilitación acordada por el Municipio al producirse un cambio en el dominio del local habilitado y de su explotación. — 3º) Siendo zona industrial es factible la radicación de nuevas industrias, siendo en este caso requisito indispensable una nueva habilitación industrial. — Más informes, sede del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 7º. — Catálogos en Talcahuano Nº 479, Capital. — Otros informes oficinas de los Sres. martilleros, Viamonte 1819, piso 2º, "9", Capital, teléfonos: 783-5178; 44-9377 y 566-5731.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.
— Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 136.000.— e. 21|11 Nº 13.360 v. 27|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|MIGUEL OSCAR MACHAROLI y otra s|ejecución prendaria" Expte. 200.537, que el martillero Luis María Varela rematará el 24 de noviembre de 1978 a las 10.30 en Juramento 1260, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y 14 a 17 un automotor marca Fiat modelo 128 L, año 1976, motor Nº 128 A1-038-23 85633, chasis carrocería Nº 128A-21-66293, patente Nº B 1317575, en el estado en que se encuentra. Base pesos 1.752.761. Seña 3 0por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado. Entrega del bien previa aprobación de la subasta y pago total.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.
— Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 14.400.— e.21|11 Nº 13.137 v.23|11|78

FRANQUEO / PAGAR AB C